

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1650
CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 1968



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Acta N°1650

29 de julio de 1968

PROYECTO PARA SER REVISADO POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO
Y DOCUMENTOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
19931

1968: Año de Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1650¹

29 de julio de 1968

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Se recibe el juramento de estilo al Ing. Rodrigo Orozco Saborío, electo Vice-Decano de la Facultad de Ingeniería.</u>	4
2.-	<u>SEÑOR RECTOR informa de las reuniones efectuadas por la Comisión Mixta, relacionadas con la formación de técnicos agrícolas de nivel intermedio en el país. Nota relacionada con este asunto aparece como anexo N°1 de esta acta.</u>	4
3.-	<u>FACULTAD DE MEDICINA. Señor Decano envía nota relacionada con un reajuste de salario.</u>	13
4.-	<u>SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO envía el acuerdo N.º 7 de la sesión N°15-68 referente a las fianzas de los empleados de los Departamentos de Administración Financiera y Auditoría.</u>	18
5.-	<u>FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA envía nota en la que se transcribe la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Morales de su cargo como Asesor del Decano de esa entidad.</u>	19
6.-	<u>Dr. Waggoner, Decano de la Facultad de Artes y Letras Liberales de la Universidad de Kansas envía solicitud con el objeto de que ella Universidad de Costa Rica sea la sede para la apertura del X Seminario de Educación Superior en las Américas, durante un período de dos semanas (en abril de 1969).</u>	20
7.-	<u>DEPARTAMENTO LEGAL emite pronunciamiento en relación con la solicitud presentada por el Sr. Fernando Felipe Terán Alvarado, quien a nombre de la sucesión de la Sra. Leila Alvarado de Terán pide que la Universidad no se entienda más con ellos en el pago del impuesto sucesorio correspondiente.</u>	21
8.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS. El señor Decano aclara lo dicho respecto a la Dra. Elena Morúa con motivo de discutirse el</u>	22

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

	<u>presupuesto del Departamento de Biología de esa entidad</u>	
9.-	<u>Palabras de despedida con motivo de terminar su período de Decano el Lic. Fernando Montero Gei</u>	23
10.-	<u>SEÑOR RECTOR acuerda a los Miembros del Consejo que el 30 de julio de 1968, a las diez horas, se inaugurará el edificio de Bellas Artes</u>	24
11.-	<u>ANEXO N.º 2. Se incluye el documento titulado "Solicitud de Ayuda presentada por el CSUCA para la Escuela Regional de Geología".</u>	24
	<u>ANEXO N.º 3. Para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluyen las siguientes actas:</u>	
12.-	Comisión de Planes Docentes, Área de Letras	N.º 14
	Comisión de Planes Docentes, Área de C. Sociales	26
	Comisión Determinativa de Admisión	2, 3 y 4
	Subcomisión de Planes Docentes	15
13.-	<u>ANEXO N.º 4 Para su información se incluye el informe trimestral del préstamo N.º 144 del Banco Interamericano para el Desarrollo y el 50 TF-CA.</u>	25

Acta de la sesión N.º. 1650, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho, a las ocho de la mañana con treinta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Maria E. Dengo de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero Gei, Dr. Raymond Pauly. Del Señor Vice-Decano, Lic. Teodoro Olarte. De los Representantes Estudiantiles, señores Luis Garita y Ernesto Morales. Del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor, y del Lic. Rolando Fernández, Director a.i. del Departamento de Desarrollo de la Universidad. El Prof. John Portuguese se excusa por no poder asistir a la reunión.

ARTÍCULO 01.

Se recibe el juramento de estilo del Ing. Rodrigo Orozco Saborío, electo Vice-Decano de la Facultad de Ingeniería por un período que va del 7 de junio de 1968 al 6 de junio de 1969.

Comunicar: Personal, Ingeniería, DAF, Interesado.

ARTÍCULO 02.

El señor Rector hace uso de la palabra para manifestar que tanto el señor Decano de la Facultad de Agronomía como él han asistido a varias reuniones de la Comisión Mixta, de cuyo resultado informa; recuerda que esta Comisión surgió a raíz de una inquietud del Consejo Universitario comunicada al Prof. José J. Trejos Fernández, Presidente de la República, que tenía interés de tener una idea clara y precisa de la posición del Gobierno Central respecto a la formación de técnicos agrícolas de nivel intermedio. En la sesión N.º. 1619 efectuada el 12 de enero de este año se había tomado la decisión de que empezaran a funcionar los Centros Regionales tanto en la Ciudad de San Ramón como en la de Liberia; se había presentado también un informe a raíz de conversaciones que sostuvo tanto con el señor Ministro de Agricultura como con el Director del Consejo Nacional de Producción, después de que ambos funcionarios ofrecieron ayuda a la Universidad, pues tienen elementos especializados en varias ramas de la tecnología agrícola, que utilizan en el desarrollo de programas de ese tipo. Recuerda también el plan de estudio que se aprobó en esa oportunidad. Habla

también de la integración adecuada entre estas tres entidades para el mejor desarrollo del mencionado plan educativo. Con base en todos estos pasos es que se tomaron los acuerdos aludidos; y, con base en los mismos, conversó con los componentes de la Junta Administrativa de la Hacienda El Capulín, con los grupos de interesados de la ciudad de Liberia (esto con respecto al Centro Regional de esa localidad). En cierto momento surgió la necesidad de que la Agencia Internacional para el Desarrollo ayudase económicamente; para ello esa entidad destacó en Costa Rica a un experto en la Materia, Dr. Muller², quien en su análisis partió de la base de que un plan para formar técnicos agrícolas implica acción coordinada de las instituciones interesadas; echar a andar un internado, que es costoso, con el objeto de preparar técnicos vinculados profundamente con las actividades del campo en forma profunda. Esa manera de concebir un programa demanda altas erogaciones económicas.

Con motivo de las sugerencias del Dr. Muller³ y de la postura que sobre educación agropecuaria expresaron los delegados del Gobierno Central, surgieron nuevas ideas y fórmulas tendientes a crear un centro educativo de mayores dimensiones del aprobado por el Consejo Universitario. Así las cosas, la ayuda ofrecida por el Ministerio de Agricultura y el Consejo de Producción se paralizó, ya que ambas entidades variaron de política. La Universidad sola, agregó el señor Rector, no podía en forma alguna llevar adelante una empresa que por su naturaleza es cara. Aun más, siguió diciendo don Carlos, el propio Gobierno sin ayuda externa e interna no podrá dar al país un plan serio mediante el cual se estimulase la educación para el desarrollo económico-social de Costa Rica. Por eso, surgió la idea de crear una Comisión Mixta en la cual estarían representados los ministerios de Agricultura, Educación, Planificación y la Universidad de Costa Rica. Constituido éste ha efectuado varias reuniones. En las primeras se discutió el aspecto económico, la ayuda financiera de A.I.D.⁴ Luego se pensó en impulsar la formación de técnicos agrícolas con las diversas zonas del país y la conveniencia de aceptar alumnos para crear internado, siguiendo las pautas establecidas por Zamorana, Honduras.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez ingresa a las ocho de la mañana con cincuenta minutos.

2 Léase correctamente como: "Müller".

3 Léase correctamente como: "Müller".

4 En texto se consignan las siglas A.I.D. con puntos y sin puntos. Se respeta transcripción.

Recuerda asimismo el señor Rector que se había hablado de crear dos Centros en Costa Rica, uno en el Pacífico Seco y otro en el Atlántico húmedo. Se pensó primero en aprovechar las instalaciones de Santa Clara (en el norte del país) vendidas a una institución particular por los Benedictinos, mediante ley de la República en lo que atañe al dinero.

Posteriormente se discutió el asunto de Guanacaste. Hubo dos ideas. Una para que se creara en Taboga y otra en la Hacienda, El Capulín, en Liberia siendo ésta última más conveniente para la Universidad. A raíz de estas conversaciones se integró una sub-comisión con el Dr. Müller, el Ing. Álvaro Cordero, el señor Ministro de Agricultura y él, quienes llegaron a la conclusión de que era conveniente instalar el Centro en Liberia y desde luego en El Capullín⁵[sic]. El último cambio de impresiones giró en torno a la escritura administrativa de los centros educativos en referencia. E aquí el punto más delicado del problema. En un principio, arguyó el señor Rector, se pensó que mediante la integración de varios organismos estatales la Universidad iba a dirigir el proceso de la enseñanza, puesto que posee experiencia en la preparación de estudios agrícolas, forma profesionales de nivel superior efectúa permanentemente investigaciones en los laboratorios (ordenadas y coherentes) y grupos de investigadores en los campos. Le parece que el Gobierno tiene especial interés en que no sea así. Entonces ha surgido la idea de desligar los referidos centros regionales de la Universidad y de los Ministerios de Educación y de Agricultura. Se crearía un organismo dirigido por una Junta Directiva, compuesta por elementos de la Universidad, de los citados Ministerios y de las Juntas Administrativas que actualmente existen; es decir, una especie de Consejo Universitario en pequeño, con un Director Ejecutivo, que lógicamente tendría que rendir a aquél cuentas. La figura es otra, de la aprobada por el Consejo Universitario. Algo importante es que en la Universidad las cosas se hacen sin solución de continuidad, ya que aquí los cambios políticos no afectan ningún programa: es decir, se asegura la permanencia de una política. Envió a los guanacastecos un informe de todo esto, el cual parece como Anexo N°1 de esta acta. Ha presentado este asunto para informar de los pasos que se han seguido y, en segundo lugar, para que el Consejo Universitario, si lo estima conveniente, derogue el acuerdo tomado en la sesión N° 1619, artículo 1 (12 de enero de 1968) y manifestarse de acuerdo con esta nueva proposición, o, bien, rechazar la propuesta de la Comisión Mixta. Otro tanto había que pensar respecto al plan de estudios que es distinto al aprobado por la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas y después por el Consejo. Importa, primero, definir el camino que conviene seguir: si se mantiene el punto de vista de la Universidad, o

5 Léase correctamente: “Capulín”-

si se coopera con el nuevo giro, para aprovechar las ventajas económicas que AID a ofrecido al programa, teniendo entonces para su organización una especie de Junta Directiva integrada en la forma en que lo señaló anteriormente.

1. El Ing. Álvaro Cordero recuerda que en una sesión del Consejo Universitario había resuelto encargar a una Comisión que conversara con personeros del Ministerio de Planificación y con el señor Presidente de la República, porque si bien antes el Ministerio de Educación y otros no estaban de acuerdo con la creación de carreras de este tipo, al hacer la Universidad el primer movimiento se manifestaron a favor del mismo; en esa reunión, como lo señaló el señor Rector, se formó la Comisión Mixta, uno de cuyos primeros acuerdos fue el de considerar posibilidad de utilizar las instalaciones de Santa Clara y crear otro centro en Liberia. Debe señalar que las instalaciones de Santa Clara son pertenencia de la Iglesia; esos señores se han interesado tanto en el programa que han ofrecido ayuda administrativa de "tipo diario", como vender los productos de la Estación, facilitar maquinaria, etc., así como alquilar el terreno por el precio simbólico de ¢ 1,00 (un colón) durante cien años.

El caso de Liberia no es igual porque el terreno de la Hacienda El Capulín pertenece a una Junta Administrativa que tiene inclusive personería jurídica; son difíciles de tratar y en ocasiones hasta han jugado con otras instituciones del Estado, al prometerles una cosa con la que luego no cumplen; considera que esta situación es muy importante, al pensar en el aspecto administrativo.

Continúa el Ing. Cordero señalando que el interés de AID es ayudar a la educación agrícola en todos los niveles. (vocacional, medio, y profesional en la Facultad de Agronomía). Con base en los estudios que han hecho, se elaboró un presupuesto con una partida de aproximadamente \$400.000 (cuatrocientos mil dólares) para el programa educativo agrícola del país y en la que se incluyen \$50.000 (cincuenta mil dólares) para la Estación de El Alto y una suma similar para la Estación Experimental Fabio Baudrit. (Este préstamo lo harán al Gobierno y no a la Universidad). El Poder Central entonces, pagará a los profesores de las carreras intermedias antes mencionadas. En cuanto se refiere al currículum, señala que lo que el Consejo conoció era un programa de estudios tentativo que se ha variado en algo para ajustarlo correctamente a una carrera de tipo tecnológico como la que se desea ofrecer: (bases teóricas muy generales, y práctica sumamente fuerte). En cuanto se refiere a la intervención de Instituciones del Estado en el programa, se presenta la duda de quién va a administrar esto; es por eso que se ha sugerido la fórmula dicha por el señor

Rector, de integrar un Consejo Directivo formado por un Miembro de cada una de las entidades: Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Universidad de Costa Rica, y de la entidad propietaria del terreno. Y por último, el Director de la Escuela respectiva. Lo que le preocupa ahora es que si se acoge el programa con las nuevas variantes, se van a encontrar en Liberia con algo completamente nuevo de lo que se habían ofrecido, queriendo los ciudadanos de esa localidad que todo esté en manos de la Universidad. Su opinión muy personal es de que tanto para el país como para la Universidad lo mejor es lo que se sugiere ahora; si las cosas se hacen como se propone van a ofrecer algo muy bueno a la Provincia de Guanacaste, lo mejor que pueden hacer; con la participación del Ministerio de Agricultura, que posee gran experiencia, las cosas se mejoran aún más. Van a participar en algo que es bueno, que lo que necesita el país y únicamente como miembros de un Consejo Directivo ya que desde el punto de vista económico, no tendrán que hacer ningún gasto. Considera conveniente que una delegación vaya a Liberia y les explique lo que pueden ofrecer. Como universitario le quedaría la satisfacción de poder participar en un programa que considera de gran beneficio para el país.

El Lic. Fidel Tristán ingresa a las nueve horas con quince minutos.

El señor Rector agrega que cuando el programa se trajo al seno del Consejo Universitario no lo consideró tentativo como ha apuntado el Ing. Cordero, ya que fue redactado por un grupo de compañeros de la Facultad de Agronomía, quienes trabajaron durante meses. Aun más: los miembros de la Comisión redactora, al terminar el texto conocido y aprobado por el Consejo Universitario le dijeron que tenía el visto bueno del Dr. Müller. Este mismo experto así lo dijo en reunión que tuvo en su casa de habitación. Sin embargo, comprende que las cosas están sujetas a cambios y lo más importante acerca de lo que deben pronunciarse es sobre la situación actual.

El Lic. Teodoro Olarte hace uso de la palabra para hacer las siguientes preguntas:

Los cien mil dólares que se ofrecen para la Estación Experimental Fabio Baudrit y para la de El Alto, están condicionados a que la Universidad participe en la Junta mencionada?⁶.

6 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones.

Quién es el responsable académico de lo que ahí se cree?. Desea saber también por qué razón el Ministerio de Educación debe formar parte de esa Junta, ya que personalmente no lo considera justificado. Si la Universidad tiene una parte en el programa debe tomar cartas en el asunto lo mismo que el Ministerio de Agricultura, pero no así el de Educación. En esta manera va a haber una dualidad: Ministerio de Educación, Universidad. La última pregunta es ésta: ¿qué tipo de enseñanza van a ofrecer?⁷ Universitaria o media?.

El Ing. Álvaro Cordero explica que el donativo para la Universidad es producto de peticiones anteriores suyas. Si se incluye en el mismo presupuesto es porque pertenece al mismo programa de formación agrícola que piensan solventar en el AID.

El señor Rector agrega que el programa no es de educación media sino superior con una modalidad especial: carrera corta. Es de educación superior porque requisito esencial para seguir los estudios es poseer el Título de Bachiller. La participación del Ministerio de Educación se fundamenta en el hecho de que ofrece a la juventud costarricense educación agropecuaria en la enseñanza media. En todo caso se creyó que debía existir una especie de relación entre la enseñanza agropecuaria a nivel medio y la condición de técnico de nivel intermedio que se piensa ofrecer.

El Lic. Teodoro Olarte considera que si se exige el Bachillerato ya se escapa la responsabilidad del Ministerio de Educación.

El señor Rector continúa diciendo que la Constitución Política no señala a la Universidad la exclusividad, el monopolio de la educación, sino que dice tan sólo que la Universidad es un organismo de educación superior, lo que deja abierta la posibilidad de que el Gobierno Central, por medio del Ministerio de Educación Pública, cree también entidades similares. Es lógico que él no cree buena política que la educación superior esté en varias manos, pues la Universidad tiene experiencia en los campos de la enseñanza y de la investigación, y en su concepto es imprudente y suicida que otro organismo se dedique a educación de tipo universitario.

El Lic. Olarte insiste en que lo que le preocupa es que estos planes resultan muy ambiguos para la Universidad, por lo que le gustaría que se aclare muy bien su intervención en este asunto, y definiendo el tipo de enseñanza y quiénes serán los responsables de la misma.

7 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en oración. posterior

El Ing. Álvaro Cordero considera que es muy interesante la pregunta hecha por el señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, ya que es la misma duda que él tiene. Máxime si se piensa que esa Junta Directiva deberá tener un organismo superior que bien podría ser el Consejo Superior de Educación, como también el Consejo Universitario.

La Señora Decana de la Facultad de Educación respeta los puntos de vista del señor Decano de la Facultad de Agronomía, porque los sabe serios y honestos, pero discrepa totalmente de algunos de ellos.

Las reservas del Lic. Olarte están bien puestas en su lugar, porque institucionalmente es ilógico esta situación. En primer lugar, el Ministerio de Agricultura debe participar en el desarrollo agrícola del país, no así en la actividad docente. El Ministerio de Educación Pública, si bien participa en educación superior lo hace formando maestros para niveles inferiores, nunca en la preparación de personal de tipo tecnológico; sería ésta la primera intromisión en algo como esto, lo que es ilógico, pues si bien desde el punto de vista constitucional no se le da a la Universidad la exclusividad, es a nuestra Alma Mater a la que el Estado ha delegado para que imparta la educación superior. En su opinión el hecho de que el estado pretenda proliferar instituciones que corresponde atender a la Universidad, es una evidente muestra de desconfianza para lo que puede ésta hacer. Todo esto lo toma como una falta de política educativa coherente en el país. Con la creación de este organismo tal y como lo han propuesto, se le está yendo de las manos a la Universidad el Centro Regional, ya que el objetivo principal para instalarlo era la carrera agropecuaria. Otra cosa que le molesta sobre manera en este asunto, es lo siguiente: personalmente siempre ha estado de acuerdo con la coordinación y ayuda de las instituciones internacionales. Pero que la Universidad tenga que abandonar sus planes sólo por el dinero que el AID otorga le parece deshonesto.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se manifiesta en desacuerdo con lo dicho por la Lic. Dengo de Vargas en cuanto a que hay una política incoherente en la educación nacional. Por el contrario, considera que hay algo de gran coherencia en todo este asunto, y el principio básico que la representa es la hostilidad hacia la Universidad de Costa Rica. Este asunto entonces, sigue la misma línea de cuando se creó la Escuela Normal Superior; o sea, crear institutos de educación superior separados de la Universidad. Sobre todo no le cabe la menor duda, pero considera que hay que balancearlo con otro aspecto que es el siguiente: hay una

indudable necesidad de tener en el país centros de estudios tecnológicos como el que se desea crear. La Universidad, dentro de un espíritu puramente nacional, no puede constituirse en un factor negativo contra este progreso. En su opinión lo que corresponde es aceptar lo propuesto, a sabiendas de que no es lo mejor. En su concepto lo mejor es la creación de un centro universitario regional, pero ya que ésto no es posible acepten lo propuesto pero sin derogar el acuerdo del Consejo Universitario, en sesión N° 1619. Espera de que en el futuro haya cambios importantes que permitan darse cuenta de lo que muy bien ha apuntado el Lic. Olarte: la educación superior como sistema debe estar en manos de la Universidad de Costa Rica. Entidades como la Escuela Normal Superior y este Centro que se piensa crear en Liberia, deberán llegar a formar parte de nuestra Alma Mater, todo lo cual no se puede lograr en estos momentos, por la política de hostilidad que ha estado practicando el gobierno, y a la que ya ha hecho referencia. El hecho de que acepten lo propuesto no significa que estén renunciando a la idea de los centros regionales ni a la idea de que la educación superior en Costa Rica debe estar en manos de la Universidad.

El Ing. Walter Sagot expresa que si la Universidad de Costa Rica hubiera tenido en su programa carreras cortas para satisfacer las necesidades nacionales, hubiera sido distinta la historia de la Carrera de Topografía, única con esa característica que existe en la Institución. Desde que se organizó se dijo que una vez que existiera en el país alguna entidad que pudiera hacerse cargo de este tipo de formación la universidad automáticamente abandonaría el asunto. En su opinión esta no es función de la Escuela de Ingeniería sino más bien de un Instituto especializado para carreras cortas ya que el hecho de que se exija o no el Bachillerato no significa que los estudios sean superiores. No cree absolutamente necesario que la Universidad controle y domine todo este tipo de actividades, pues no puede atender todo. Si el país necesita carreras cortas, si la tecnología en algunas ramas debe acelerarse, tienen que ser conscientes y aceptar que se haga donde sea y como sea. En estos momentos la Universidad lo que tiene es un pequeño programa agropecuario, algo descoordinado; si invitan a la Universidad a que participe en un programa de cooperación con los Ministerios de Agronomía y Educación es la mejor oportunidad de demostrar al país que están en la mejor disposición de cooperar en vez de absorber y controlarlo todo. Si el país necesita recursos humanos bien preparados y no se dan en número y calidad suficientes, el Estado tiene que resolver el problema como sea. Eso si no está de acuerdo con que el AID imponga sus ideas en este asunto, por el simple hecho de aportar determinada suma de dinero. No ve la importancia que tenga el control administrativo en una institución educativa; lo importante es que la Universidad llegue a donde tiene que llegar, con sus luces

de sabiduría para orientar. En todo caso, nuestra Institución no es el mejor lugar en donde se administran las cosas. Insiste una vez más en los siguientes puntos de vista: la Universidad de Costa Rica no debe administrar carreras cortas. El Centro Regional de Liberia se concibió para formar peritos agropecuarios solamente. Recuerda que no tienen recursos suficientes para lograr las cosas que quisieran en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, de manera que no pueden pretender sembrar semillas de saber en todo el país. En cuanto a lo presentado en esta sesión, es difícil que tomen una decisión ahora que está el asunto tan complejo. Sugiere que se reúna la Comisión Mixta de nuevo y elabore un documento final, sobre el cual el Consejo Universitario pueda pronunciarse.

El señor Rector desea aclarar algunos aspectos que están algo confusos: el aspecto propiamente de administración de estos Centros no fue impuesto por representantes del AID sino que surgió del Ejecutivo. Lo único que verdaderamente plantea la Agencia Internacional para el Desarrollo es la coordinación entre las Instituciones interesadas; queda únicamente por señalar cual será el organismo responsable; en este punto cabe señalar que el Consejo Superior de Educación, por constitución, tiene potestad, tanto es así que hace muchos años se discutió si esa entidad no debía supervisar a la Universidad; pero la Constitución señala el marco jurídico en que sustenta su autonomía. Es urgente que el Consejo Universitario se pronuncie porque si no hay mucha dilación en la resolución de este problema, lo referente al dinero se puede resolver en noviembre de este mismo año.

La Licda. Dengo de Vargas desea aclarar qué entiende ella por política incoherente en educación: no se refiere a que no ve intención coherente por parte del poder Ejecutivo al tomar medidas en ese campo; por el contrario, son consistentes consigo mismo, como tan bien apuntado el Lic. Gutiérrez. Es más, no hay vertebración entre las instituciones educativas del país; no hay verdadera planificación, utilización de los recursos económicos y humanos con que cuenta Costa Rica. Eso es lo que ella considera como política educativa, no la intencionalidad de los políticos que estén a cargo del manejo de estos asuntos. En cuanto a lo dicho del A.I.D. sabe que la intención no ha sido en ningún momento de variar el aspecto administrativo; lo que no le gusta es que tengan que cambiar los planes por uno cuantos dólares que hay de por medio.

El Lic. Montero Gei no quiere discutir más este asunto porque en su opinión es bastante complejo; debían haber sido informados antes con un documento, para tener ideas más claras al respecto. Considera por eso que no es conveniente pronunciarse hoy. A continuación hace unas preguntas relacionadas con el

Consejo Superior de Educación, las cuales le son contestadas ampliamente por el señor Rector, de acuerdo con la Constitución Política y las Leyes.

El Ing. Álvaro Cordero manifiesta que en realidad la intención de Aid⁸ en todo momento ha sido lealtad para con la Universidad. No podían financiar dos programas, uno a cargo nuestro y otro a cargo del poder ejecutivo, por lo que sugirieron se pusieran de acuerdo ambas entidades. Es cierto que el trabajo de la Comisión Mixta no ha concluído; pero la sesión de hoy es necesaria para ver si derogan o no el acuerdo tomado en la sesión N° 1619 que habla de crear los centros regionales; mientras tanto esto no se defina no pueden elaborar ningún documento, pues de lo contrario quedarían en vigencia dos acuerdos, al acoger el nuevo programa.

El señor Rector manifiesta que ya se han dicho cosas que deseaba apuntar. En todo caso, piensa que este programa es necesario para el país y que la Universidad debe participar por esto mismo.

El señor Rector opina que si el Poder Ejecutivo tuviera buenas intenciones con la Universidad habría puesto el programa en sus manos. Sin embargo, dadas las circunstancias actuales no pueden hacerse a un lado pues los tildarían de falta de cooperación; si han traído este asunto al seno del Consejo es por cuanto la Comisión Mixta desea oír su parecer. Comprende que resolver este asunto ahora es algo apresurado. Sugiere por lo tanto una moción concreta para que se encargue de la Subcomisión de Planes Docentes, ampliada para estos efectos con la presencia del señor Decano de la Facultad de Agronomía, que estudie este asunto y emita un informe que será conocido por el Consejo Universitario en la próxima sesión. A la reunión mencionada se invitará, si lo consideran pertinente, tanto al Dr. Müller como al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

Comunicar: Subcomisión de Planes Docentes,
Sr. Decano Facultad Agronomía.

ARTÍCULO 03.

Se da lectura a la nota enviada por el señor Decano de la Facultad de Medicina que dice en su parte conducente así:

8 Léase correctamente como: A.I.D.

“Estimado señor Rector:

Le ruego considerar esta solicitud para que la Universidad me pague un salario semejante al que dengan[sic]⁹ otros funcionarios de igual rango, por el desempeño del cargo de Decano de la Facultad de Medicina.

A principios de este año, en una reunión de la subcomisión de Presupuesto, en presencia de don Carlos Caamaño, don Mario Jiménez y don Víctor Ml. Sagot, dice una gestión similar. Consideré que era necesario terminar con la evidente desigualdad de salarios entre personas que desempeñan cargos semejantes. Se me dijo que había, en ese entonces, un acuerdo del Consejo Universitario para que los “nuevos” Decanos, solamente pudiéramos recibir un salario extraordinario de 8 horas lectivas, sobre su salario básico de ₡ 3.000.00 mensuales. Pero que, en vista de mi solicitud se revisaría ese acuerdo para reajustarme el salario, si ello procedía.

No me atrevería a insistir sobre este asunto si no fuera porque me veo obligado a considerar la posibilidad de tener que abandonar la Universidad de Costa Rica para dedicarme a quehaceres que me aseguren mejores ingresos económicos para hacer frente al sostenimiento de mi familia.

Le agradezco sinceramente su atención a la presente y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted atento servidor”.

El señor Rector dice que el señor Decano de la Facultad de Medicina es de tiempo completo, con un salario correspondiente a esa categoría; sin embargo trabaja muchas horas extra, desde las siete de la mañana hasta las seis o siete de la noche y mas todavía –ello le consta. Recibe una suma adicional por horas de lección que imparte, pero siempre es inferior a la de los Decanos que tienen quinquenios o a la de aquellos que tienen una jornada mayor de trabajo; cabe señalar también que cuando el Dr. Gutiérrez era Vice-Decano recibía un salario ligeramente inferior al actual, pero podía salir a las 5 p.m. a atender su consultorio, pero al aceptar el Decano y seguir una vigorosa política educativa y social de grandes dimensiones, perdió las entradas que le producía, y, ahora depende fundamentalmente del sueldo de la Universidad. Este asunto plantea también el caso de todos los señores Decanos, pero deben pensar que el Dr. Gutiérrez tiene a su cargo programas íntimamente ligados con la Escuela de Medicina que demandan su atención.

9 Léase correctamente como: “tengan”.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez hace uso de la palabra para explicar que fundamentalmente lo que le ha movido para presentar esta solicitud es el hecho de que existe diferencia entre salarios los Decanos, teniendo todos funciones similares; sabe que es difícil comparar puestos, pero las responsabilidades son semejantes en algunos casos; movido por esta razón solicito al señor Director del Departamento de Administración Financiera que le remitiera una lista de los sueldos de funcionarios administrativos así como de los señores Decanos, con lo que a podido comprobar que el salario básico para algunos es de ₡ 3500.00 y para otros de ₡ 500.00 menos. Existe también el sobresueldo por funciones docentes, renglón que varía ampliamente en muchos de los casos, lo que hace una diferencia injusta. A continuación habla del problema serio que significa los salarios tan bajos que se pagan a los Decanos en la Universidad de Costa Rica. Los compara también con otros puestos, si se quiere de menor categoría, y que son mejor remunerados. Propone por lo tanto dos cosas: que el salario sea igual para responsabilidades iguales y que se uniformen las horas de lección por obligación. No teme explicar a la Asamblea Universitaria las razones que tiene para presentar este asunto; sabe que existe un reglamento que dice que los Decanos ganarán el 20% de su status en Carrera Docente, pero en su concepto esta es una visión equivocada.

Al Lic. Fidel Tristán le agrada que el Dr. Gutiérrez se haya atrevido a atraer un asunto tan delicado al seno del Consejo. Gracias a la situación tan especial en que está, de que dentro de poco dejará de ser Decano, puede pronunciarse más abiertamente sobre este asunto, y se une a la posición del Sr. Decano de la Facultad de Medicina para que se modifiquen los salarios de los Decanos, sin temer a las habladurías, porque en realidad necesitan un nuevo paso en ese sentido. Sugiere concretamente que con las reformas estatutarias que sean necesarias, se forme el renglón correspondiente y se pague a estos funcionarios un 30% más de lo que actualmente devengan.

El Lic. Fernando Montero Gei se encuentra exactamente en la misma situación en que está el Lic. Tristán, por lo que puede opinar libremente; felicita al Dr. Gutiérrez por el paso que ha dado y sugiere que hagan a un lado el caso particular y que discutan este asunto en forma general. Señala como punto sumamente importante los gastos por representaciones que un funcionario de la categoría de los Decanos tiene mensualmente.

El Ing. Álvaro Cordero señala el hecho de que algunos profesores ganan inclusive más que algunos Decanos, preocupándose estos, sin embargo, por conseguir mejores remuneraciones para sus funcionarios docentes.

El señor Luis Garita se retira a las diez de la mañana con cincuenta y cinco minutos.

El Dr. Pauly opina que debe establecerse una suma para gastos de representación de los Decanos; es hasta inconveniente para la Institución y sus intereses internacionales, estar rechazando invitaciones de otras Universidades y organismos con la frase de que “por falta de recursos económicos no podrán asistir”. Sugiere que a la moción del Lic. Tristán se agregue este punto.

El señor Auditor hace uso de la palabra para recordar que hace dos años cuando se discutió en el seno del Consejo el presupuesto, insistió en que debía aumentarse el sueldo de los decanos pues no era conveniente, para su posición, que ganaran menos que los profesores. Sin embargo, esta propuesta fue rechazada por unanimidad. Piensa que puede buscarse una uniformidad en los salarios de la misma manera como se hizo con los Directores de los Departamentos uniformando el número de horas de lecciones y señalando un número tope de las mismas. Podría pensarse entonces en que todos tengan un sueldo base similar y que se les pague además doce horas docentes, aún cuando no las impartan (esto dependería de las obligaciones de cada uno en su Facultad).

El Lic. Carlos José Gutiérrez se retira a las once de la mañana con quince minutos.

El Dr. Pauly menciona el ahorro que significaría para la Institución el eliminar la superposición horaria en la Facultad de Medicina. Ya el Consejo Universitario se pronunció en contra de esta situación, de manera que lo que procede es ejecutar ese acuerdo.

El señor Rector expresa que este asunto que menciona el Dr. Pauly debe ejecutarse para que sea aplicado en el presupuesto del año entrante. Pero ahora no pueden variar el vigente, pues ya todos los trámites están cumplidos. En

cuanto al caso concreto que los ocupa, bien pueden acordar que se uniformen los salarios de todos los Decanos o solucionar por el momento el problema del Dr. Rodrigo Gutiérrez con el objeto de conservarlo dentro de la Universidad. Presenta el punto como una moción, para que sea estudiado por la Comisión Asesora del Rectorado e idee una fórmula adecuada y justa.

El Lic. Montero Gei se manifiesta en desacuerdo con la propuesta del señor Rector, pues el problema es general. Sugiere que encarguen a la Comisión Asesora del Rectorado para que estudie este asunto, pero para su resolución total.

El Lic. Walter Sagot sugiere que por analogía se eleve el salario base de los Decanos a ₡ 3500 y se permita impartir hasta 6 horas de clase; esto con el objeto de uniformar la base pues no es justo ni encuentra razones de peso para que ninguno de estos funcionarios reciba sueldo más alto. Podrían tomarse para esto fondos no comprometidos de algunas Facultades. La Subcomisión de Presupuesto estudiará cada caso y propondría la solución correspondiente.

El Dr. Pauly le extraña que a estas alturas se hable todavía del dinero que el Gobierno debe a la Universidad, si hace unos meses hubo una convocatoria extraordinaria para Asamblea Universitaria, con el objeto de que se decidiera la línea a seguir al respecto. Cree que si se ponen los puntos sobre las "fes", y se toma una decisión drástica la Universidad obtendría cosas muy buenas. Le gustaría saber cuando va a efectuarse la Asamblea.

El señor Rector dice que luego contestará al Dr. Pauly de sus interpelaciones, sin embargo, desea señalar que la crisis fiscal en que se encuentra el país es tan grande que no solamente a la Universidad sino a diferentes instituciones debe el Gobierno dinero. Ha seguido trabajando en el asunto y precisamente en el día de hoy ha enviado notas tanto al señor Presidente de la República como al Señor Ministro de Hacienda, en un último intento de resolver la situación. Con respecto al caso que los ocupa, sugiere que envíen este asunto a estudio de la Comisión Asesora del Rectorado para que la misma, ampliada con la Subcomisión de Presupuesto, idee una fórmula concreta que a corto plazo permita resolver el problema del salario de los Decanos, en el entendido de que el Consejo Universitario tiene una idea clara de que el salario mencionado es actualmente insuficiente, no ha tenido aumento en muchos años y en algunos casos es menor que el de muchos profesores.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo, menos la señora Decana de la Facultad de Educación quien se abstiene.

Razonan su voto:

El Lic. Fidel Tristán se manifiesta de acuerdo y pone énfasis en la importancia de que el asunto se resuelva de verdad.

El Dr. Gil Chaverri opina que es conveniente que se equiparen los salarios de manera que el Decano de Ciencias y Letras no gane más que los demás.

El Lic. Montero Gei ofrece si fuera necesario, su intervención a nivel de la Asamblea Universitaria.

Comunicar: Subcomisión de Presupuesto, Comisión
Asesora del Rectorado, Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 04.

Se da lectura a la nota enviada por la Subcomisión de Presupuesto que dice en su parte conducente así:

“Estimado señor Vicerrector:

A continuación me permito transcribir a usted el acuerdo N°7 tomado por la Subcomisión de Presupuesto en sesión 15-68, celebrada el día 4 de junio de 1968, para que se sirva hacerlo de conocimiento de la Comisión de Reglamentos; (Artículo 7º). La Subcomisión de Presupuesto considera conveniente que se tome una disposición en el sentido de que los funcionarios de los Departamentos de Auditoría y Administración Financiera no se otorguen fianzas, ni entre miembros de un mismo departamento, ni recíprocamente entre miembros de uno y otro departamento.

Con toda consideración,

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
f) Víctor Ml. Sagot B., Director“

El Consejo Universitario, por unanimidad, se manifiesta de acuerdo con los términos del acuerdo transcrito.

El Lic. Montero Gei opina que es conveniente que se considere la posibilidad de tomar esta medida para todos los funcionarios de la Universidad. Presenta por lo tanto esto como una inquietud.

Comunicar: Subcomisión de Presupuesto, DAF.
Auditoria, Comisión Determ. De Reglamentos.

ARTÍCULO 05.

Se toma nota de la carta enviada por el señor Decano de la Facultad de Microbiología que dice lo siguiente:

“Estimado señor Rector:

Para el trámite correspondiente, me permito transcribir a usted la nota recibida del Dr. Gonzalo Morales V.

Mi estimado señor Decano:

Me permito elevar al conocimiento del Hon. Consejo Universitario, por su digno medio, mi renuncia del cargo de Asesor del Decano, a partir del 31 de los corrientes. Fui distinguido con este nombramiento por gentil solicitud suya y amable y unánime acogida de parte de ese Organismo Superior Universitario. Comprometiendo ambos mi permanente gratitud. Valiosa y grata experiencia significó para mi, el haber trabajado bajo su inteligente dirección y en la perfecta armonía en que lo hicimos. Me es muy grato suscribirme del señor Decano su atento y seguro servidor y amigo, f) Gonzalo Morales V.

Del señor Rector atentamente,

f) Fernando Montero Gei, Decano”

Se acuerda aceptar la renuncia mencionada a partir del 31 de julio del año en curso y enviar una nota de agradecimiento al Dr. Morales por los servicios prestados a la Institución.

Comunicar: Microbiología, Dr. Morales, personal.

ARTÍCULO 06.

Se conoce la nota enviada por el señor Waggoner, Decano de la Facultad de Artes y Ciencias Liberales de la Universidad de Kansas, que dice así:

“Estimado Rector Monge:

El Octavo Seminario de Educación Superior en las Américas, se reunió durante seis semanas en abril y mayo de 1968. Las primeras dos semanas del seminario se llevaron a cabo en la Universidad de Costa Rica. De acuerdo con el tema del seminario, planeamiento y evaluación de la administración central y de la Facultad de Ciencias y Letras.

Desde el punto de vista de los participantes en el seminario, 22 administradores de cinco países, la experiencia en la Universidad de Costa Rica fue de inmenso valor así como muy agradable.

En 1969 se llevará a cabo el Décimo Seminario de Educación Superior en las Américas -con representantes de casi todos los países del hemisferio. Existe un gran interés en la posibilidad de seguir, en el Décimo Seminario, el plan general usado en el Noveno Seminario, o sea, dos semanas en la Universidad de Costa Rica, diez días en la Universidad de Nuevo México, diez días en la Universidad de Kansas y una semana en Washington, D.C.

Como director del Décimo Seminario, me gustaría pedir permiso a la Universidad de Costa Rica para la apertura del Décimo Seminario durante un período de dos semanas en abril de 1969. El plan tentativo es, de nuevo, una evaluación por parte de los administradores Latinoamericanos, de algunos aspectos de la Universidad de Costa Rica. Tentativamente, se ha propuesto que debería efectuarse un estudio y evaluación sobre las relaciones entre la Facultad de Ciencias y Letras y las diversas facultades a las cuales ofrece sus servicios; e.q., educación, medicina, derecho e ingeniería.

Los resultados del Noveno Seminario fueron tan excelentes desde el punto de vista de los participantes, que me gustaría averiguar si la

Universidad de Costa Rica estaría de acuerdo en permitir que el Décimo Seminario se reúna en la Universidad en 1969, para evaluar un aspecto clave de la Universidad de Costa Rica y para publicar el resultado.

Mucho le agradecería que usted llevase esta propuesta ante el Consejo Universitario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy cordialmente,

GEORGE R. WAGGONER

Dean

College of Liberal Arts and Sciences

The University of Kansas

Lawrence, Kansas "

Se acuerda aceptar la solicitud planteada, con el objeto de que la Universidad de Costa Rica sea la sede para la apertura del X Seminario de Educación Superior en las Américas durante un periodo de dos semanas, en abril de 1969.

Comunicar: CSUCA. Dr. Waggoner.

ARTÍCULO 07.

El señor Rector hace uso de la palabra para recordar a los señores Miembros del Consejo que en otra oportunidad el Sr. Fernando Felipe Terán Alvarado, a nombre de la sucesión de la señora Leila Alvarado de Terán, se había dirigido a la Universidad en el sentido de que no se entendiera más con ellos en el pago del impuesto correspondiente, ya que una sociedad nueva había adquirido la propiedad dada en garantía por el pago de los ₡ 900.000 en que se estimó el juicio sucesorio y que le corresponden a la Universidad. El señor Terán había dicho también que la nueva sociedad es de una gran solvencia económica, por lo que el pago a la Institución está garantizado. Preocupado por esto envió el asunto a conocimiento del Departamento Legal, cuyo pronunciamiento dice lo siguiente:

- “1.- La Universidad de Costa Rica cuenta con la garantía personal de los indicados señores, así como con la garantía hipotecaria de una valiosa propiedad.
2. La Universidad no ha tenido ni tiene relación ninguna con la sociedad CONI S.A. como para aceptarla como nueva deudora de la obligación.
3. La Universidad de Costa Rica desconoce quiénes son las personas que integran esa sociedad “Coni¹⁰ S.A.” y el grado de solvencia de los mismos, así como de la compañía misma.
- 4.- Que si ya la sociedad “El Morazón Ltda” vendió la Finca a “Coni S.A.” yo no encuentro inconveniente en que la obligación a favor de la Universidad se siga pagando a nombre de los deudores originales, sin necesidad de hacer novación de deudor”.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la opinión del Departamento Legal.

Comunicar: Sr. Terán Alvarado, Depto. Legal.,
Auditoria, DAF.

ARTÍCULO 08.

El Dr. Gil Chaverri hace uso de la palabra para manifestar que en vista de que hoy es el último día que el Lic. Montero Gei asiste al seno del Consejo, quiere aprovechar para aclarar lo dicho respecto a la Dra. Elena Morúa, con motivo de discutir el presupuesto del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras (sesión N° 1618 artículo 4 de 11 de enero de 1968). Al respecto da lectura a diversas notas que comprueban que la Srta. Morúa posee ya su título de doctora, resumen de las cuales dice en su parte conducente así:

“Estimado señor:

Con el ruego de que se sirva incluirlos en el acta respectiva del Consejo Universitario, tengo el agrado de entregar al señor Rector copias de documentos relacionados con el trabajo que la Prof. Elena Isabel Morúa realizó en la Universidad de La Sorbona, que culminaron con la obtención del grado de Doctor, título que le fue conferido una vez presentada su tesis en acto que se realizó el día 18 de junio del presente año. La documentación que le remito da fe de la calidad del trabajo que llevó a cabo la profesora Morúa, como puede verse en

10 Siglas se transcriben en minúscula. Se respeta transcripción.

especial del documento que lleva fecha 11 de julio de 1964, firmado por el Dr. Luis Lamy, así como del documento suscrito por el Dr. M. Vaucel, que en la parte conducente dice:

‘Es (la Prof. Morúa), no solamente aplicada y concienzuda, sino que posee los conocimientos, los métodos, sabe trabajar y da prueba de cualidades de inteligencia y de imaginación que se le pueden pedir con derecho al investigador’.

Cumplo en esta forma con el deber de dejar aclarados conceptos que podrían haber sembrado alguna duda respecto al trabajo de la Profesora Morúa en la Universidad de París, a juzgar por los transcritos en el acta de la sesión N.º 1650, del 29 de julio de 1968.

De usted muy atentamente,
FACULTAD CENTRAL DE CIENCIAS Y LETRAS
f) Gil Chaverri R.
Decano”

Los documentos a que hace mención en la nota del Dr. Chaverri, aparecen entre los documentos de esta acta.

El Lic. Fernando Montero Gei agradece la aclaración. Agrega que en todo caso, lo que dijo en la sesión mencionada era cierto en esos momentos. Señala también una vez más que la Profa. Meléndez Howell posee grandes capacidades científicas y personales. El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 09.

El Lic. Fernando Montero Gei, en vista de que hoy es el último día que asiste desea agradecer a todos los compañeros del Consejo la paciencia con que lo han escuchado siempre, en forma especial a los señores Rector y Vice-Rector. Ha puesto el máximo de su esfuerzo como universitario, para compensar en parte sus pocas capacidades. Desea dejar constancia en el acta de que compromete en forma especial su agradecimiento la actitud del señor Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño, por la forma atenta con que siempre lo atendió y por la gentileza con que trató los problemas de la Facultad de Microbiología. Y desea por último que conste también, con respecto al documento que le enviara el señor Rector con fecha 15 de julio de 1968 relacionado con la Comisión que se nombró para que estudiara el asunto del

doctorado profesional, que se siente satisfecho al ver que una Comisión formada por doctores académicos está de acuerdo con su posición de largos años referente a este asunto, y cariñosamente defendida.

La señora Decana de la Facultad de Educación aprovecha la oportunidad para expresar personalmente y en nombre de los demás compañeros, una despedida cordial y afectuosa al Lic. Montero Gei. Sus intervenciones, siempre muy calurosas pero de buena fe le han enseñado mucho; en múltiples ocasiones no han estado de acuerdo, pero lo importante en todo ha sido la buena intención. Para ella es un orgullo haber sido su compañera en el seno del Consejo Universitario.

El señor Rector manifiesta que D. Fernando se ha distinguido por el interés puesto en los problemas universitarios. Refiriéndose a sus intervenciones, expresa que lo importante en la vida es tener ideas claras y precisas, aún cuando no coincidan con el punto de vista de los demás. Esta es la verdadera concepción del trabajo en un Consejo Universitario. El Lic. Montero Gei a participado con franqueza en numerosas discusiones surgidas en torno a políticas universitarias. Espera que siga interesándose por los asuntos de la Institución y que mantenga buenas relaciones con todos los Miembros del Consejo. Por último lo felicita por la forma con que ha desempeñado las funciones a él encomendadas.

ARTÍCULO 10.

El señor Rector recuerda a los señores Miembros del Consejo que mañana, 30 de julio de 1968, a las diez horas, se inaugurará el edificio de Bellas Artes, acto al cual están todos cordialmente invitados.

ARTÍCULO 11.

Se incluye como anexo N° 2 de esta acta, el documento titulado "Solicitud de Ayuda presentada por el CSUCA para la Escuela Regional de Geología".

ARTÍCULO 12.

Se incluye como anexo N° 3, para efectos de su promulgación en lo que corresponde, las siguientes actas:

Comisión de Planes Docentes, Área de Letras N° 14
Comisión de Planes Docentes, Área de C. Sociales N° 26
Comisión Determinativa de Admisión Nos. 2, 3 y 4
Subcomisión de Planes Docentes N° 15

ARTÍCULO 13.

Para efectos de información, se incluye como anexo N° 4 el informe trimestral del préstamo N° 144 del Banco Interamericano para el desarrollo.

A las doce horas con quince minutos se levanta la sesión.

RECTOR¹¹

VICE RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

11 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

ANEXO N.º 1
SESIÓN N.º 1650

N.º 1657-68
Julio 23 de 1968

Señor:
Diputado don Armando Arauz
Presente.

Estimado don Armando:

Aprovecho su gentileza para enviar este recado a las personas que en la provincia de Guanacaste se han interesado por la creación de un Centro Universitario Regional; recado que juzgo indispensable para dialogar con quienes en forma atenta y culta me han escuchado en diferentes oportunidades.

1º Mis primeras palabras dichas en julio de 1967.

Por gentil invitación del Licenciado don Enrique Guier Sáenz, Ministro de Trabajo, asistí, junto con el Ingeniero Álvaro Cordero Decano de la Facultad de Agronomía; el doctor Ronald Echandi Zürcher, Profesor de tiempo completo de Genética; el doctor Róger Bolaños, profesor de tiempo completo de Inmunología, de la Facultad de Microbiología, el Ingeniero Jorge Mario Delgado, Secretario de la Facultad de Agronomía, al aniversario de la Anexión de Guanacaste al Estado Costarricense. Como faltara un ponente, el moderador me invitó a participar. Como aquella situación era imprevista, me pareció oportuno comunicar las ideas esbozadas por compañeros universitarios sobre Centros Universitarios Regionales. Aspiración nuestra ha sido la de vincular la Universidad de Costa Rica en forma más directa, sistemática y orgánica con las comunidades. Lo dicho en esa oportunidad constituía parte de un primer proyecto, aún no estudiado por el Consejo Universitario. El documento citado terminaba con una serie de consideraciones sobre las regiones en donde convenía instalar esa clase de instituciones. Guanacaste aparecía como una de ellas, y ocupaba el primer lugar dentro de una tabla de prioridades. Al terminar la explicación expresé el deseo de que en esa provincia, de aprobarlo el Consejo Universitario y lo permitiera la hacienda de la Universidad, se crease, cuanto antes, un Centro Universitario Regional.

Mi participación en el Seminario en referencia ha dado pábulo a diversas interpretaciones, una de ellas que ofrecí en la citada fecha, 25 de julio de 1967, la creación de un programa universitario en Liberia.

2º Conversaciones ocurridas en los meses finales de 1967

La idea de echar a andar la nueva política educativa en Guanacaste, mediante la creación de un Centro Universitario Regional, constituyó para mi una meta, y así lo dije a los compañeros del Consejo y a quienes tienen puestos administrativos y académicos en la Institución.

Por decisión propia visité varias veces Guanacaste, conversé con autoridades políticas, administrativas y con educadores, sobre las posibilidades de llevar adelante tan apasionante empresa. En todas las oportunidades en que hube de expresar mi pensamiento hice hincapié en la urgencia de dotar a Guanacaste de un Centro Regional que atendiese necesidades sentidas de esa provincia principalmente en el campo agropecuario. De ahí que las conversaciones girasen en torno a la formación de técnicos agrícolas.

Otro punto que importa subrayar es el siguiente: un programa de preparación de técnicos agrícolas es caro, complejo. Por eso indiqué que la Universidad sola no podría ofrecerlos que era indispensable la ayuda permanente de las comunidades, de los finqueros, de algunas instituciones autónomas y del gobierno central. Se presentaba a Costa Rica la oportunidad de llevar a la práctica una de las recomendaciones del Seminario de Educación de Adultos de Quintandina (Brasil) efectuado en septiembre de 1949).

Me interesó el Seminario sobre problemas económicos y sociales, escuché a expertos en agricultura, ganadería integrantes de las comisiones del caso. También asistí, como parte del público, a una mesa redonda, en la cual, iban a presentar ponencias el Lic. Cristian Tattenbach Iglesias, Ministro de Gobernación, el Dr. Mas Herrera, y usted don Armando, y otros distinguidos caballeros.

3º Conversaciones con miembros de la Facultad de Agronomía

Posteriormente, conversé con el Ingeniero Álvaro Cordero, Decano de la Facultad de Agronomía sobre la urgencia de que una Comisión integrada por miembros de esa unidad académica, elaborase un proyecto de programa. Después de varios meses de arduo trabajo, y con la ayuda de expertos extranjeros con calificadas experiencias en educación agrícola, se envió a conocimiento del Consejo Universitario un plan tendiente a preparar técnicos agrícolas de "nivel intermedio".

4º Conversaciones con funcionario del Gobierno y de Instituciones Autónomas

A un tiempo me di a la tarea de entrar en contacto con el Ing. Guillermo Iglesias Pacheco, Ministro de Agricultura y Ganadería. En reunión efectuada en mi oficina conversamos sobre el proyecto de crear un Centro Universitario Regional en Liberia tendiente a formar técnicos agrícolas. Delante del Decano de la Facultad

de Agronomía y del Prof. Hernán Fonseca Zamora, director del programa de Nutrición Animal, hice hincapié en el hecho de que sólo con la ayuda del Ministerio de Agricultura y del Consejo Nacional de Producción podía la Universidad de Costa Rica ofrecer una carrera corta, de nivel intermedio, tendiente a preparar personal para los finqueros guanacastecos.

El señor Ministro y la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción ofrecieron ayuda principalmente con personal especializado en materias importantes.

5º Ofrecimiento hecho a la Liga de Municipalidades

Con tales ofertas asistí a una reunión con delegados de casi todas las municipalidades de la provincia de Guanacaste, y dije que, si la planta física estaba en condiciones y las comunidades aportaban lo necesario, podía inaugurarse el Centro Universitario Regional en agosto del año en curso.

6º Posibilidad de crear un Centro con la ayuda de Agencias Internacionales

Dije que la educación de nivel intermedio así como la tecnológica de orden superior es muy cara, si se pensaba en serio. Por lo tanto, la ayuda de la Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos de América, se vio con buenos ojos. Además, la Oficina Nacional de Planificación, el Ministerio de Educación Pública y otros organismos gubernativos se interesaron en el programa. Esto trajo por consecuencia que la colaboración ofrecida por el Ministerio de Agricultura experimentara un compás de espera. La A.I.D., por medio de funcionarios calificados, manifestó el deseo de participar con la empresa mas para ello era importante el entendimiento de las instituciones interesadas.

El Consejo Universitario acordó, en días en que estaba fuera del país, solicitar audiencias al señor Presidente de la República para saber a ciencia cierta cuál era su pensamiento en lo concerniente a la educación agrícola de nivel intermedio. De regreso al país me recibió el Primer Magistrado de la República y le comuniqué la inquietud de mis compañeros.

En esa ocasión conversamos sobre la necesidad de aunar esfuerzos para ofrecer a los ciudadanos planes integrados de educación agrícola, no sólo en el denominado Pacífico Seco sino también en otras zonas del país.

7º Se integró una Comisión Mixta

Después de cambiar impresiones con el señor Presidente de la República y otros funcionarios se llegó a la conclusión de que era conveniente integrar una Comisión Mixta, compuesta por representantes de Ministerio de Agricultura, Planificación y Educación y de la Universidad de Costa Rica. Quedó compuesta

por las siguientes personas: Ingeniero Guillermo Iglesias, Licenciado Alberto Di Mare, Ingeniero Álvaro Cordero, Doctor Otto Jiménez Quirós y Profesor Carlos Monge Alfaro.

Esta Comisión ha efectuado varias reuniones en las cuales se han discutido temas fundamentales: a) zonas en dónde convenía establecer centros de formación de técnicos agrícolas de nivel intermedio; b) Plan de Estudios; c) Aspectos generales de la administración.

En lo concerniente al punto a) la Comisión recomienda que se establezcan, por ahora, dos centros: uno en San Carlos y otro en Liberia. Respecto al plan de estudios se convino en darle un mayor contenido técnico que el aprobado para Guanacaste por el consejo Universitario (esta entidad aún no ha manifestado su punto de vista al respecto). En cuanto al punto c) se han cambiado impresiones sobre la organización de cada uno de los centros de formación de técnicos agrícolas. Algunos miembros han expresado la idea de que cada Colegio podría ser dirigido por una Junta Directiva integrada por representantes de la Universidad de Costa Rica, de los Ministerios de Agricultura y de Educación y por un delegado de la comunidad.

Los anteriores puntos son apenas un resumen del resultado de las conversaciones efectuadas por los miembros de la Comisión. Los de la Universidad aún no hemos presentado informe alguno al Consejo Universitario; esperamos hacerlo dentro de pocas semanas una vez que la Comisión haya terminado la primera etapa de análisis del problema.

Como usted puede inferir, estimado don Armando, las cosas variaron en los últimos meses. Hubo nuevas ideas y proposiciones. Si el Gobierno Central, por medio de sus ministerios, estaba interesado en llevar adelante programas de planes tendientes a preparar personal técnico de nivel intermedio, no podía la Universidad de Costa Rica solo echar a andar un Centro Universitario Regional en la forma concebida el año pasado.

Si hace cuatro años, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Aprendizaje, manifesté en el seno del Consejo Universitario la urgencia de crear un Instituto Tecnológico o una Universidad Técnica del Estado, mediante la acción articulada de todas las instituciones educativas del país, no podía negarme a conversar con funcionarios públicos sobre los asuntos relatados en este recado.

Tengo especial interés, estimado don Armando, de que comunique a los estimados ciudadanos guanacastecos con quienes ha conversado largamente sobre los proyectos de la Universidad, que yo no he engañado a nadie. Que los telegramas y cartas, unos comedidos y otros agresivos, publicados o enviados a mi oficina, por medio de los cuales se trata de presentarme ante la opinión pública como persona falta de seriedad, carecen de fundamento. Comprendo la

reacción violenta de muchos guanacastecos; las cosas a veces se aman tanto que si no se realizan inmediatamente originan enojos y resentimientos.

La Universidad de Costa Rica mantiene enhiesta –mientras los cuerpos encargados de determinar las políticas no tomen posiciones distintas- su política de crear Centro Universitarios Regionales. He leído con respeto y amplitud de espíritu interesantes y bien pergeñados artículos escritos por compañeros de labores académicas, con el objeto de demostrar que esa política llevaría a la Universidad a su propia destrucción y decadencia. Empero, tales argumentos no me han convencido . Esta actitud implica prudencia en la creación de Centros Regionales Universitarios. A veces la prudencia choca con los naturales deseos de las comunidades de contar con entidades educativas de nivel superior. Pero para que lo sean de verdad no se pueden festinar los procedimientos.

Bien, don Armando, le agradezco de antemano su gentileza al llevar este largo recado a los amigos de Guanacaste.

Carlos Monge Alfaro
Rector

ANEXO 2¹²

SOLICITUD DE AYUDA PRESENTADA POR EL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO PARA LA ESCUELA REGIONAL DE
GEOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

La Escuela Regional de Geología fue aprobada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano en su XII Reunión Ordinaria, celebrada en los últimos días de agosto y primeros de setiembre de 1967, con base en los estudios recomendados a las Universidades de Nicaragua y Costa Rica y en el dictamen respectivo de la Comisión Centroamericana de Planificación Universitaria.

Por mucho tiempo se había venido sintiendo la necesidad de fundar la Escuela de Geología con carácter centroamericano. Desde la reunión de Jefes y Directores de Organismos Geológicos celebrada en 1957, en la ciudad de Guatemala, bajo el patrocinio de ICAITI se hizo la primera recomendación para fundarla. En 1965, en la reunión de Vulcanólogos del Área Centroamericana-México, celebrada en San Salvador y patrocinada por la UNESCO, se hace una nueva recomendación la que vuelve a ser reiterada en la I Reunión de Geólogos de Centroamérica, celebrada en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" los días 22 a 27 de febrero de 1965.

EL CSUCA, en la fecha señalada designó como sede a la Universidad de Costa Rica, la cual tenía creada la carrera de Geólogo con base en dos años de estudios, durante los cuales se consultaron a los diversos organismos centroamericanos relacionados con las ciencias geológicas y con base en el asesoramiento de profesores norteamericanos facilitados por AID.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en robustecer el Departamento de Geología de la Universidad de Costa Rica para que pueda atender el programa multinacional relacionado con la formación de geólogos para el Área centroamericana.

Los objetivos que persigue el Consejo Superior Universitario Centroamericano a través de esta escuela son los siguientes:

- 1.- Actualizar los mapas geológicos de los seis países del área, para que puedan servir como base a las investigaciones en las Ciencias de la Geología y afines.

12 Corresponde al anexo N°2 del acta 1650. Se agrega nota "Anexo 2" de forma manuscrita.

- 2.- Investigar los recursos minerales del área, recursos hidráulicos, combustibles, etc., que sirvan de base para promover el desarrollo económico.
- 3.- Hacer estudios de Ingeniería de Suelos, necesarios para diseñar fundaciones, ubicación de presas, localización de carreteras, etc., y hacer estudios especiales necesarios para minimizar los efectos de las catástrofes naturales tales como reupcioes[sic]¹³ volcánicas, terremotos, inundaciones, etc.
- 4.- Proveer información y completar los estudios de otras ciencias afines con miras a obtener el progreso de la región y el bienestar de su pueblo.

El proyecto de carácter permanente y se ha responsabilizado de su ejecución al Departamento respectivo de la Universidad de Costa Rica. Las seis universidades de la región se han responsabilizado para enviar el número apropiado de estudiantes para satisfacer las necesidades de profesionales, investigadores y docentes que demanda cada uno de los países y participarán por medio del CSUCA, en su respectiva dirección y financiamiento.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El número de geólogos necesitados en Centroamérica es bastante grande, tal como se deduce de lo siguiente: en el año 1966 el Servicio Geológico de Nicaragua presupuestó para sus trabajos a 18 profesionales en Geología de los cuales pudo llenar 6 con personal centroamericano, 10 con personal extranjero y 2 plazas no pudieron ser llenadas; en Honduras, para la misma fecha no existían geólogos nacionales, a pesar de la necesidad evidente de ellos dentro y fuera del gobierno; en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua no se imparte educación alguna en Ciencias[sic]¹⁴ Geológicas; en Panamá y Costa Rica sólo se dan o se daban algunos cursos en las facultades de Ciencias Naturales y Agronomía respectivamente.

En los próximos años, muchos puestos deberán ser llenados por Geólogos para promover el desarrollo de los recursos, contemplado en los respectivos nacionales. Se hace necesario y urgente comenzar a preparar hombres y mujeres en este campo, que había estado casi totalmente desatendido.

En conclusión, para la formación de estos recursos humanos que se necesitan en cada país de Centroamérica, se hace imperativo desarrollar un buen Departamento Universitario de Geología, para lo cual se precisa del esfuerzo local y de ayuda externa.

RESUMEN DEL PLAN DE TRABAJO

13 Léase correctamente como: “erupciones”.

14 Léase correctamente como: “Ciencia”

1968. La primera etapa del proyecto corresponde a este período y consiste en impartir el primer año de la carrera que corresponde a los Estudios Generales y que por lo tanto los estudiantes lo están tomando en sus universidades de origen; corresponde también a esta etapa la labor correspondiente a la orientación y promoción de estudiantes por una parte y por otra, a la preparación de equipo y personal. El personal administrativo requerido lo constituye el Director y un oficial de medio tiempo; el personal docente en el mismo de que disponen¹⁵ las universidades para impartir los Estudios Generales. Los recursos disponibles en este período corresponden al equipo que actualmente posee el Departamento de Geología, cuyo detalle aparece en el anexo y que se valora en \$80.000 y las inversiones en terrenos y edificios que ascienden a \$104.000. No se precisa financiamiento externo para este período.

1969. Corresponde este período al segundo año de la carrera para el cual caben dos alternativas: la primera, trasladar a la Universidad de Costa Rica todos los estudiantes de las distintas facultades para recibir el primer año profesional en conjunto, conforme al plan de estudios que aparece en el anexo; la segunda es que los estudiantes lo tomen en sus respectivas universidades con excepción de los cursos de Geología y Geografía que tendrían que tomar los después en esta Universidad, pero en cambio podrían adelantar créditos en cursos disponibles en sus universidades con lo cual se reducen algunos costos¹⁶ de financiamiento. El personal administrativo indicado antes pasa a ser de tiempo completo en este año, encomendándole el Director tareas administrativas y docentes, medio tiempo en cada una. El personal docente se compone del señalado en el período anterior, del medio tiempo en cada una. El personal docente se compone del señalado en el período anterior, del medio tiempo del Director y de un asistente estudiante. La financiación local específica asciende a \$11.670 conforme se detalla en el cuadro. Se solicita asistencia externa de \$9.600 aproximadamente para enviar a dos profesores a especializarse en el exterior y \$2.500 para adquisición de equipo y materiales.

1970. Este año corresponde al tercer curso de la carrera que se impartirá para todos los alumnos, en la sede regional; se estima necesario un profesor a tiempo completo y un asistente, adicionales al personal del año anterior, con lo cual el renglón del personal docente específico asciende a \$25.500. Se considera importante en este período la adquisición de un profesor visitante que deberá permanecer unos tres meses adicionales al período lectivo para preparación y para dominio del idioma, en caso de que no lo tenga; para este profesor visitante se solicita ayuda externa estimada en \$22.500. Durante este período se mantiene la beca para dos profesores por un monto de \$ 9.600. en material didáctico, se estima un gasto de \$3.300, financiados internamente, de acuerdo al detalle que aparece en el anexo y en equipo y materiales a solicitarse del exterior, se estima

15 Léase correctamente como: “disponen”

16 Léase correctamente como: “gastos”

\$4.200. Los gastos administrativos correspondientes al personal descrito para el año anterior se estiman \$8.200 , que se financiarán localmente.

1971. Este período corresponde al corto año de la carrera, (adional[sic]¹⁷ al segundo y tercero de las nuevas promociones). El personal docente se aumentará con un profesor a tiempo completo y un asistente, con lo cual el costo en esta partida asciende a \$22.400. Se considera necesario disponer de dos profesores visitantes durante el año, para lo cual se solicita financiamiento exterior por \$40.500 aproximadamente; en concepto de becas a dos profesores se solicita, como en los años anteriores \$9.600 u \$4.200 para equipo y materiales. A financiarse dentro de la región se estiman \$3.300; para material didáctico (detalle en el anexo) y se mantiene la partida de \$8.200.

1972. Este período corresponde al quinto año de la carrera y desde luego a los cursos anteriores de las nuevas promociones. El personal docente no sufre modificaciones con relaciones con relación al período anterior por lo que su financiamiento asciende a \$22.400 previsto con recursos internos. Durante este período se solicita igualmente los dos profesores visitantes para los cuales se estiman \$36.000. El renglón de becas para profesores se suprimen este año y en cambio se inician becas para dos alumnos por lo cual financiamiento por \$6.000; para equipo se precisa asistencia por unos \$4.800.

SOLICITUD DE ASISTENCIA	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	TOTAL
Profesores visitantes			22.500	40.500	36.000	36.000		135.000
Becas a profesores		9.600	9.600	9.600				28.800
Becas a alumnos					6.000	6.000	6.000	18.000
Equipo y materiales		2.500	3.000	4.2000	4.800	3.500	3.500	21.500
Sub-total		12.100	35.100	54.300	46.8000	45.500	9.5000	203.300
TOTAL	189.700	23.770	57.000	77.580	78.180	72.880	47.280	546.390

¹⁷ Léase correctamente como: “adicional”

ESCUELA REGIONAL DE GEOLOGÍA

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	TOTAL
PERSONAL								
Prof. a T. Completo			1	1	2	2	4	
Asistentes - Estudiantes		1	2	2	3	3	3	
Prof. Visitantes			1	2	2	2		
Director del Departamento	1/2	1	1	1	1	1	1	
Oficiales	1/2	1	1	1	1	1	1	
Becas a profesores		2	2	2				
Becas a asistentes					2	2	2	
FINANCIAMIENTO								
<u>Financiamiento regional</u>								
Personal docente		2.120	15.500	19.500	22.400	22.400	32.600	117.200
Material didáctico		1.350	3.300	3.300	4.500	500	500	13.450
Gastos administrativos	5.200	8.200	8.200	8.200	8.200	8.200	8.200	54.400
Equipo	80.000							
Edificio y terrenos	104.500							104.500
Sub-total	189.700	11.670	21.900	23.230	31.380	27.380	37.780	343.090
<u>Solicitud de asistencia</u>								
Profesores visitantes		22.500	40.500	36.000	36.000			135.000
Becas a profesores		9.600	9.600	9.600				28.800
Becas a alumnos				6.000	6.000	6.000		18.000
Equipo y materiales		2.500	3.000	4.200	4.800	3.500	3.500	21.500
Sub-total		12.100	35.100	54.300	46.800	45.500	9.500	203.300
TOTAL	189.700	23.770	57.000	77.580	78.180	72.880	47.280	546.390

ÍNDICE DE
ANEXOS

ANEXO N° 1	Página
Síntesis histórica de los pasos que llevaron al establecimiento del Facultad Regional de Geología.	1
Planes de estudio	5
Curriculum vitae de los profesores que imparten lecciones de Geología	12
Descripción de los cursos	26
Organización del Departamento de Geología	36
Edificio para la Escuela de Geología	38
Lista de equipo geológico con que cuenta el Departamento de Geología	

ANEXO N° 2	Página
Cálculo de los costos del material didáctico complementario al que ya tiene el Departamento de Geología	1
Contribución local en sueldos de personal para la Escuela de Geología	5

ESCUELA REGIONAL DE GEOLOGÍA
CALCULO DE LOS COSTOS DEL MATERIAL DIDÁCTICO COMPLEMENTARIO
AL QUE YA TIENE EL DEPARTAMENTO

II AÑO, 1968

GEOGRAFÍA FÍSICA G 211

Mapas mundiales, ortográficos, hidrológicos, oceanográficos, geográficos, geomorfológicos, para usar en G 212 y en G 4211 \$ 150.00

GEOLOGÍA GENERAL G 212

a) Colecciones de minerales para uso en clase por profesor
 b) Colecciones de rocas y secciones delgadas, hay en existencia 500.00
 c) Colección de mapas topográficos 150.00
 d) Colección de mapas Geomorfológicos con las formas generales y particulares (usados también en G 4211
 e) Impresión y preparación (parte) del Manual de Laboratorio 150.00

GEOLOGÍA HISTÓRICA G 223

a) Colección de mapas paleogeográficos
 b) Colección de mapas geológicos
 c) Colección de Fósiles característicos
 d) Cuadros sobre distribución paleogeográfica de los organismos 250.00
 e) Preparar Manual de Laboratorio 150.00

NOTA: Ya se cuenta con buena parte de los materiales a), b), c), d).

SUB- TOTAL-----
 \$ 1.350.00

III AÑO, 1968MINERALOGÍA G 314

Mapas mundiales, ortográficos, hidrológicos, oceanográficos, geográficos, geomorfológicos, para usar en G 212 y en G 4211	\$ 1.000.00
a) Colección de modelos cristalográficos	800.00
b) Colecciones individuales para alumnos	
c) Conjunto de soplete, reactivos, cristalería, etc., para ensayos por vía seca y vía húmeda para alumnos	100.00
d) Preparar Manual de Laboratorio	110.00

GEOLOGÍA AMERICANA CENTRAL G 315

a) Colecciones de mapas geológicos, regionales y locales, se obtienen por intercambio

GEOLOGÍA HISTÓRICA G 223

a) Colección de rocas de América Central (Intercambio)	
b) Colecciones individuales de principales tipos de rocas de Costa Rica. La hace el profesor con los alumnos.	
c) Compra de 6 microscopios petrográficos. sin Derechos de Aduana.	1.800.00

PETROLOGÍA G 326

Se compra el material en Paleontología o sea G 326	
Fletes para rocas obtenidas por intercambio	110.00

SUB- TOTAL----- \$ 3.300.00

IV AÑO, 1970GEOLOGÍA ESTRUCTURAL G 418

a) Modelos de fallas, pliegues, etc.	8.00.00
--------------------------------------	---------

PALEONTOLOGÍA GENERAL G 419

a) Colecciones representativas de los principales grupos de animales fósiles, sirven en G 223	\$ 250	
(a de G 223)	250	1.000.00
(b de G 223)	250	
(d de G 223)	250	

FÍSICA TERRESTRE G 4110

Básicamente teórica; se cuenta con equipo para algunas prácticas

Estereoscopios - brújulas

Colección de fotos aéreas de Costa Rica

1.000.00

Mapas geomorfológicos, etc.

GEOLOGÍA DE CAMPO G 4212

Material para usar en común con asignaturas de V año
Buenas parte ya existe.

500.00

GEOLOGÍA APLICADA G 4213

Material para usar en común con asignaturas de V año

SUB-TOTAL ----- \$ 3.300.00

V AÑO, 1971

GEOLOGÍA DE CAMPO G 15114 (ya hay equipo) 1.000.00

GEOLOGÍA APLICADA G 15115 (ya hay equipo)

GEOLOGÍA APLICADA G 15116 (ya hay equipo)

1 Vehículo tipo jeep camioneta

3.000.00

Aceite y Carburante

500.00

SUB-TOTAL ----- \$ 4.500.00

RESUMEN

II AÑO..... \$ 1.350.00

III AÑO 3.300.00

IV AÑO..... 3.300.00

V AÑO..... 4.500.00

TOTAL \$ 12.450.00

CONTRIBUCIÓN LOCAL EN SUELDOS DE PERSONAL PARA LA ESCUELA
DE GEOLOGÍA

II AÑO

1 Profesor, tiempo completo. ₡ 2.600/mes. 13 meses	\$ 5.200.00
1 Asistente, estudiante. ₡900/mes. 13 meses	1.700.00
1 Secretario "Oficial 1". ₡900/mes. 13 meses	1.700.00
SUB- TOTAL -----	\$ 8.000.00

III AÑO

1 Profesor, tiempo completo. ₡ 2.600/mes. 13 meses	\$ 5.200.00
1 Asistente, estudiante	1.700.00
SUB- TOTAL -----	\$ 6.900.00

IV AÑO

1 Profesor, tiempo completo. ₡ 2.600/mes. 13 meses	\$ 5.200.00
1 Asistente, estudiante	1.700.00
SUB- TOTAL -----	\$ 6.900.00

V AÑO

El mismo personal. Posiblemente más adelante un Profesor más de tiempo completo	
SUB- TOTAL -----	\$ 22.400.00

RESUMEN

PERSONAL	\$ 22.400.00
MATERIAL DIDÁCTICO	12.450.00
OTROS-----	7.970.00
TOTAL -----	\$ 42.820.00

Anexo 3¹⁸

Acta de la sesión N.º 14 efectuada por la Comisión de Planes Docentes, Área de Letras, a las catorce horas del dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho, con asistencia del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez, quien preside; del Lic. Teodoro Olarte; del Lic. Víctor Brenes; del Prof. Arturo Agüero; del Decano John Portuguez; del Lic. René Van Huffel. Asisten como invitados el Lic. Daniel Gallegos y el Dr. Chester Zelaya, para oír sus puntos de vista en dos de los asuntos que tratará la Comisión.

Art. 1

El señor Vice-Rector pone a discusión, en primer término, el plan de estudios del III año de la Carrera de Artes Dramáticas. Agrega que desearía oír la opinión del Lic. Daniel Gallegos sobre el curriculum.

El Lic. Gallegos responde que ha analizado el plan de estudios y encuentra excesivo el curso de Fonética, pues dicta también un curso de Dicción, lo que significa reiterar materia de aprendizaje. Sugiere, pues, que se elimine el Curso de Fonética de segundo año y que ambos se unifique.

El Lic. Olarte supone que los alumnos de Artes Dramáticas tiene una práctica casi permanente de ejercicios de fonética, por la índole misma de su actividad.

El Lic. Gallegos responde que así es, efectivamente.

El señor Vice-Rector señala la obligación de incluir, en el Plan de Estudios del Segundo Año, un Repertorio de Física y Matemáticas.

De conformidad con lo expuesto se acuerda:

- a) Eliminar del Plan de Estudios del II año de Artes Dramáticas, el curso de Fonética, -unificándolo al de Dicción; y
- b) Incluir en el mismo un Repertorio de Física y Matemáticas.

Art. 2

Se da lectura a una comunicación suscrita por un grupo de alumnos del Conservatorio de Música, en la que solicitan al señor Vice-Rector se ofrezca la Cátedra de Clarinete en el Conservatorio, pues se han especializado en ese instrumento sin haber podido perfeccionar su técnica por la inopia de profesores. En el mes de julio en curso, agregan, llegará al país el clarinetista

18 Corresponde al Anexo N°3 del acta

norteamericano señor Thomas Ashe, quien actuó hace un tiempo como profesor en el Conservatorio Castellá¹⁹ con muy buen resultado.

Añaden que hay otros estudiantes interesados en instrumentos tales como oboe, fagot y contra-fagot, cátedras que podría cubrir también, por sus conocimientos el mencionado profesor.

Se acuerda aprobar por unanimidad la solicitud de los estudiantes del Conservatorio de Música, autorizando 6 horas semanales de Clarinete, durante el segundo semestre del curso lectivo de 1968. La partida correspondiente de ₡ 2400.00 se solicitará a la Comisión de Presupuesto y se autoriza al señor Decano de la Facultad de Bellas Artes para formalizar los detalles del mismo.

Comunicar: Decano de Bellas Artes, Registro, DAF.

Art. 3.

El señor Vice-Rector informa que el doctor Esteban M. Garaiz, Agregado Cultural de la Embajada de México, ha ofrecido dictar un curso de Historia de la Cultura Mexicana, en tres semestres. El primer semestre sería de agosto a noviembre de 1968; los otros dos en 1969. El curso se dividiría así: primer período, Precolombino; segundo período, Virreinal; tercer período, Independiente.

Ha invitado al Dr. Zelaya para que su opinión sobre el contenido del plan presupuesto para el Primer Semestre, que es el siguiente:

“Introducción: 1) Explicación de Términos – Enfoque y Delimitación del Curso.

2) México Cultura Mestiza. Hispanismo e Indigenismo, Esencia Histórica del Mestizaje.

3) Origen del Hombre Americano – Horizonte de Culturas Precolombinos.

4) La Cultura del Paíz[sic]²⁰ – Mesoamérica como Horizonte Cultural.

5) Mesoamérica y Norteamérica – Las Culturas Preclásicas.

6) La Cultura Occidental.

7) La Cultura Olmeca: Imperio Fluvial – El Ministerio Olmeca.

19 Léase correctamente como: Castella.

20 Léase correctamente como: “Maíz”.

- 8) La Olmeca, Madre de las Culturas Clásicas: Escritura, Calendario, Arquitectura.
- 9) El Horizonte Maya: Antiguo Imperio y Nuevo Imperio – El Medio Físico y Económico.
- 10) La Cultura Maya: Calendario, Numeración, Estelas – Religión.
- 11) El Arte Maya: Arquitectura, Escultura, Literatura.
- 12) El Teotihuacán: El Medio Físico y Económico.
- 13) La Cultura Teotihuacana: Arte, Religión, Ciencia.
- 14) Las Culturas Totonaca y Huasteca.
- 15) Las culturas Zapoteca y Mixteca.
- 16) El Horizonte Norteamericano: Los Grupos Chichimecas o Uto-Nahuas – Los Toltecas Primera Oleada Norteamericana – Destrucción de Teotihuacán.
- 17) Tula – Leyenda de Quetzalcoatl.
- 18) Los Aztecas – Fundación de Tenochtitlán – El Imperio.
- 19) Organización Económica, Política y social de los Aztecas.
- 20) Cultura Azteca: Arte, Ciencia, Religión, Filosofía y Costumbres.
- 21) La Leyenda de Quetzalcoatl y la llegada de los Españoles.”

El Dr. Zelaya considera muy interesante el plan leído; pero sugiere que se consulte al Departamento de Historia y Geografía, para efectos del procedimiento.

El señor Vice-Rector, acatando la sugerencia del Dr. Zelaya, propone elevar el plan de conocimiento del señor Director del Departamento de Historia y Geografía, Lic. Carlos Méndez, con la aprobación en principio de la Comisión. El Lic. Méndez indicaría a la Comisión su criterio sobre el contenido del mismo y si cree adecuado que se imparta como un curso de extensión cultural, en cuyo caso se indicaría el horario y los demás detalles que estime necesarios para su ejecución.

Se acoge la proposición del señor Vice-Rector y se acuerda dirigirse en los términos dichos al señor Director del Departamento de Historia y Geografía.

A las 15 horas se levanta la sesión.

Anexo 3²¹

Acta de la sesión N.º 26 efectuada por la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, a las quince horas del dos de julio de mil novecientos setenta y ocho, con asistencia del señor Vice-Rectora, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; del Lic. Teodoro Olarte; del Lic. Mario Romero, quien representa al Lic. Fidel Tristán Castro, miembro de la Comisión y cuya excusa se acepta por estar imposibilitado para asistir; y del representante estudiantil señor Luis Garita. Participa como invitado el Lic. Alberto F. Cañas Escalante, Coordinador de la Escuela de Periodismo.

Art. 1.

El señor Vice-Rector dice que ha invitado al señor Coordinador de la Escuela de Periodismo, por cuando ha recibido un nuevo Plan de Estudios para la Escuela, aprobado por la Comisión de Planes Docentes de la misma, en sesión N.º 6, acuerdo N.º 1, efectuada el 19 de junio de este año.

Las modificaciones que se proponen son las siguientes:

“1.- Que el Curso de Actualidad que está previsto para 2-3-4 año se convierta en un Seminario durante los cuatro años de Estudio.

2.- Que los Cursos de Periodismo y Opinión y Periodismo Comparado previstos para el 3er año se efundan en Periodismo Interpretativo que pasará del 2do a 3er año. Este acuerdo rige, en lo conducente, para el Plan de Emergencias, sin perjuicio de lo resulto en artículo 3 de la sesión N° 3 de 25 de mayo. Los programas de las materias técnicas conducentes indicarán los elementos atingentes de periodismo comparado.

3.- Que el curso de Instituciones Jurídicas de 1er año pase a ser anual en vez de semestral y que en el año 1969 se dicte un semestre en el 2do año para que completen el curso los actuales alumnos de primer año. Este acuerdo es válido, también para el Plan de Emergencia, en lo conducente.

4.- Suprimir de 2do año Derecho Constitucional.

6.- Pasar Relaciones Públicas del 2do año al 4to año.

7.- Incluir como materias para el 2do año Técnica y Proceso de Impresión, Literatura Costarricense e Historia Republicana de Costa Rica 210. Estos dos últimos cursos se organizarán de acuerdo con los Deptos. De Filología y de Historia respectivamente.

21 Corresponde al Anexo n.º 3 de la sesión 1650.

8.- Se acuerda incorporar al tercer año Historia Republicana de Costa Rica 310 y Literatura Hispano Americana y recomendar que se solicite al Departamento de Filología que este curso verse sobre el siglo XX.

9.- El 4to año sustituir Filosofía por Visión Social de Costa Rica (CH-127) y agregar Desarrollo Político y Económico de Centro América, y Economía y Sociedad de Costa Rica en el siglo XX; sugerir como especializaciones, Publicidad, Relaciones Públicas y Administración de Empresa Periodística.

SE HACEN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

Punto N.º 9. En 4to año sustituir Filosofía por una materia cultural que escoja el estudiantes dentro de un repertorio que se elaborará.

Agregar Desarrollo Político y Económico de Centro América y Síntesis de Costa Rica en el siblo[sic]²² XX; (Cátedra Colegiada) y sugerir como especializaciones, Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Administración de la Empresa Periodística.

y agregar el punto N.º 10 que dice:

Suprimir de tercer año Estructuras Jurídicas y Políticas de los Organismos Internacionales (A).

El Consejo de Profesores acuerda aprobarlo, y elevarlo a conocimiento de la Comisión Determinativa de Planes Docentes de la Universidad para su aprobación. En consecuencia el nuevo Plan queda así:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE PERIODISMO (REGULAR)

I AÑO

Introducción a las Ciencias de la Comunicación Colectiva (A)

Historia del Periodismo (A)

Gramática (Área de Letras) (A)

idioma Extranjero (se gana por suficiencia) (A)

Práctica Periodística I (Laboratorio) (A)

Técnica de la Noticia, del Reportaje y de la Entrevista (A)

Instituciones Jurídica (A)

Ortología (S)

Actualidad (Seminario) (A)

MATERIA OPTATIVA ENTRE LAS SIGUIENTES:

Filosofía de la Ciencia

Ideas Biológicas

Ideas Físicas

22 Léase correctamente como: "siglo".

Historia de las Ciencias
Ideas Psicológicas

II AÑO

Introducción a las Ciencias de la Comunicación Colectiva II
(A) 2 hrs. 4 créd.

Gramática II (A) 3 hrs. 6 créd.

Laboratorio de Idiomas (A) 2 hrs, 4 créd.

Práctica Periodística II (Laboratorio) (A) 4 hrs

Actualidad (Seminario) 2 hrs 2 créd.

Técnica de los Medios de Información (Radio T.V. Imprenta) (S) 2 hrs. 2 créd.

Literatura Costarricense de Costa Rica 210 (A) 2 hrs. 4 créd.

III AÑO

Sociología de la Información (A)

Ética (A)

Actualidad (Seminario) (A)

Práctica Periodística III (Laboratorio) (A)

Investigación Científica de la Comunicación Colectiva (A)

Periodismo Audiovisual (S)

Periodismo Gráfico (S)

Periodismo Gráfico (S)

Periodismo Interpretativo (A)

Historia Republicana de Costa Rica 310 (A)

Literatura Hispano Americana (A)

IV AÑO

Relaciones Públicas (S)

Estilística (A)

Actualidad (Seminario) (A)

Una materia cultural que escoja el estudiante dentro de un repertorio que se elaborará)

Desarrollo Político y Económico de Centro América-

Síntesis de Costa Rica en el siglo XX (Cátedra Colegiada)

Cuatro materias optativas según especialización que se desee seguir.

Las especializaciones serán las siguientes:

a) Periodismo

b) Relaciones Públicas

d) Administración de Empresa Periodística

II AÑO PLAN DE EMERGENCIA

Ética Profesión al (A)

Periodismo Interpretativo (A)

Periodismo Gráfico (S)

Estilística (A)

Instituciones Jurídicas II (S)
Historia de las Instituciones de Costa Rica (A) “

El Lic. Cañas dice que en la Especialización, que tendrá lugar más o menos en 1971, se pedirá a las Facultades orientar a los estudiantes sobre cursos que puedan servir para ese tipo de trabajos. Por ejemplo, Zootecnia, Economía, etc. según el interés que tenga el periodista para especializarse.

Añade que la Comisión de Planes Docentes incrementó el estudio de las Instituciones de Costa Rica y por esa razón se eliminó el Derecho Constitucional.

Luego de Algunos otros comentarios sobre los cambios propuestos, se dispuso acoger el Plan de Estudios en la forma transcrita.

Comunicar: Escuela de Periodismo, Registro.

Art. 2.

El Director de la Escuela de Servicio Social, Pbo. Francisco Herrera Mora, envía un plan para un Curso de Supervisión que está planeado para impartirlo en el mes de agosto.

Dice en la nota que desearía saber los detalles en cuanto al pago, certificado para los asistentes y otros extremos.

Adjunta el programa del curso, que por su extensión, no se transcribe en el acta, sino que se archiva junto con los restantes documentos de la sesión.

Se acuerda acoger el Curso de Supervisión propuesto. Para los aspectos administrativos, el señor Secretario General queda encargado de conversar con el señor Director de la Escuela de Servicio Social, a fin de determinar lo correspondiente.

Comunicar. Escuela de Servicio Social, Secretario General.

Art. 3 .

El señor Vice-Rector informa que ha recibido copia de la nota D-0186-68, suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, dirigida al señor Rector, en la cual se señalan las bases generales para el establecimiento de “Carreras Cortas” (Cursos de Extensión Universitaria), cumpliendo así lo dispuesto por el Consejo Universitario en sesión N.º 1640 de 8 de mayo de 1968, dentro del período señalado a la Comisión.

Se toma nota.

A las 15 horas y 45 minutos se levanta la sesión.

Anexo 3²³

Acta de la sesión N. 2 celebrada por la Comisión Determinativa de Admisión, efectuada a las catorce horas del diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho, con asistencia del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi; del Dr. Gonzalo Adis; del Dr. Edgar González; del Dr. Pierre Thomas; del Prof. Jorge Salas, del Lic. Oscar Aguilar Bulgarelli; y del representante estudiantil señor Jorge Gutiérrez.

ARTICULO 1

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión N.º 1, con las siguientes observaciones:

Donde dice "Decanatura de Estudiantes", debe leerse "Decanato de Estudiantes", que es la acepción correcta en Español.

El cálculo de lo total de Gastos Básicos correcto es de 82.800, en vez de ₡ 86.600 como aparece en el acta.

El señor Ministro de Educación solicita se aclare, en la página 7, donde dice "El señor Ministro indica que el Departamento de Registro podría trabajar con un Reglamento...etc", que lo que corresponde a su idea es lo siguiente: "El señor Ministro indica que el Decanato de Estudiantes podría trabajar con un Reglamento...etc".

ARTICULO 2

El señor Ministro reitera su solicitud para que se le envíen copias de los documentos sobre la creación de un Decanato de Estudiantes, para estudiarlos.

El señor Vice-Rector manifiesta que la mayoría de esos documentos y que guardan relación con el estudio sobre reestructuración del Patronato de Becas, están en manos del señor Expresidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, señor Fernando Berrocal, quien les pidió para un estudio que sirviera de base para la preparación de un proyecto.

El representante estudiantil señor Jorge Gutiérrez indica que los acogerá, para continuar el estudio y facilitarlos a los restantes miembros de la Comisión que estén interesados en conocerlos, con la opinión de la F.E.U.C.R.

El señor Vice-Rector agrega que enviará copia de lo consignado sobre Decanato de Estudiantes en el acta N.º 3 de la Comisión Ad Hoc, que se incluyó

23 Corresponde al Anexo n.º 3 de la sesión 1650.

como anexo del acta N.º 1635 del Consejo Universitario, sesión del 22 de abril de 1968.

ARTICULO 3

Se observa que en la sesión pasada no se dejó claramente establecida la política de admisión para el curso lectivo de 1969.

Con el propósito de fijar esa política, hubo un cambio de impresiones en que se explicó el procedimiento completo de cálculo de notas, de la valorización del bachillerato y de las notas de los exámenes de bachillerato no aprobados en la convocatoria del mes de diciembre y alguno otros aspectos añejos, se dispuso:

“Para el curso lectivo de 1969 se trabajará con los bachilleres que se gradúen en la convocatoria del mes de diciembre. La nota de admisión es de 70 y se admitirá a todos los bachilleres graduados en diciembre y en febrero que tengan esa nota. Para efectos de completar el cupo de admisibles, podrán ingresar con nota inferior a setenta, que determinará la Comisión de acuerdo con el cupo, aquellos estudiantes que obtengan el bachillerato en el mes de diciembre.

La nota de admisión de setenta o superior, dará derecho de matrícula hasta por el término de tres años continuos, conforme a lo establecido en el acuerdo de la sesión N.º²⁴ efectuada por el Consejo Universitario.

Las notas que obtengan los estudiantes en el examen de bachillerato de la convocatoria de febrero, no se tomarán en cuenta, toda vez que por el simple hecho de no haber ganado esas asignaturas en diciembre, fueron ya ponderadas con la nota de 60.

Cualquier reclamo que se presente, será resuelto por la Comisión Determinativa de Admisión, la que resolverá cada caso sin apelación, salvo que exista error de hecho o falta de expreso fundamento reglamentario.

Como política general se establece que la nota mínima de admisión la fijará la Comisión Determinativa de Admisión y se hará pública para conocimiento de los interesados. Igualmente se informará de los demás detalles sobre la matrícula, a fin de evitar reclamos sin fundamento que se puedan presentar posteriormente.

Se observa que en la sesión pasada no se dejó claramente establecida la política de admisión para el curso lectivo de 1969.

24 No se incluyó el número de la sesión. Se respeta transcripción original.

ARTICULO 4.

Se acuerda encargar al Dr. Edgar González, la preparación de un proyecto para la creación y organización de un Decanato de Estudiantes, el que será conocido oportunamente por esta Comisión.

ARTICULO 5.

Se acuerda pedir a la Comisión Asesora del Rectorado que, en su sesión del miércoles 19, ratifique la suma de ₡15 como derechos a pagar por la prueba de admisión para el curso de 1969, pues es necesario trabajar sobre esa base a partir de esta misma semana.

A las 16 horas se levanta la sesión.

ANEXO 3²⁵

Acta de la sesión N.º 3, efectuada por la Comisión Determinativa de Admisión a las catorce horas del veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y ocho, con asistencia del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; del señor Ministro de Educación, Lic. Guillermo Malavassi Vargas; del Dr. Gonzalo Adis; del Dr. Chester Zelaya; del Dr. Pierre Thomas; del Dr. Edgar González; del Lic. Carlos A. Caamaño y del Prof. Jorge Salas.

Art. 1.

Se da lectura y aprueba el acta de la sesión anterior.

Art. 2.

Se da lectura a comunicación suscrita por el señor Vice-Rector, que dirigió al Dr. Jorge J. Dieppa. cuyo texto es el siguiente:

“Estimado Dr. Dieppa:

Ruégole, de la manera más atenta, perdonar el retraso en el envío del cheque N.º 15573 por la suma de ₡280.22, a nombre del College Entrance Examination Board, girado contra Irving Trust Company, que me permito remitirle adjunto, que corresponde, en mínima parte, a los gastos básicos que usted sostuvo en su breve permanencia entre nosotros.

En nombre de la Vicerrectoría, y de los otros componentes de la Comisión de Admisión, pláceme comunicarle que su documento fue ampliamente estudiado por el Consejo Universitario quien entre otras cosas dispuso, como inicio de una nueva política de admisión, nombrar una Comisión Permanente con carácter determinativo, para que resuelva y mejore el proceso actual y futuro de las admisiones en nuestra Universidad. Posiblemente el Dr. Adis pronto le informará con mayor detalle de los avances que en este sentido logre la Comisión de referencia, respecto al delicado y complejo trámite de admisión.

Acepte, una vez más, las muestras de mi consideración y aprecio,

f) Otto Jiménez Quirós
Vicerrector

Se toma nota.

25 Corresponde al Anexo n.º 3 de la sesión 1650.

Art. 3.

La señorita Elizabeth Hernández Artavia, se ha dirigido al señor Vice-Rector para exponer el problema que enfrenta relativo a la validez de sus estudios de este año.

Dice así:

“El problema que afronto es el siguiente: en el año 1965 hice los estudios generales que no gané en el año 1966 los volví a perder, en el 67 no los tomé sino que tomé otras asignaturas.

A finales de 1967 antes del examen de readmisión yo pedí información al registro con respecto a si debía o no hacer el examen y ahí me contestaron que no, por consiguiente no lo hice. Después que hice estudios este primer semestre y habiendo cubierto la respectiva matrícula, se me notifica la invalidez de mis estudios efectuados en este primer semestre.

Si el reglamento dice que para ser aceptado en la Universidad es indispensable hacer examen de admisión y si éste es de nota 7 o superior a esta es válido para permanecer en la Universidad.

Yo pregunté en el registro con respecto a esto y me dijeron que como yo no tomé los Estudios Generales en el 67 debido a un problema psicológico que traté con el D. B. O. así que no es culpa mía, debido a que me dijeron una mala información. No consideraré justo que se me retire de la universidad puesto que no fue por descuido mío y además sería tonto de parte mía ignorar el hacer el examen de readmisión que me costará después de tener que salir de la universidad.

Como dije anteriormente yo confié en la seriedad de los funcionarios que intervienen en el Departamento de Registro e hice mi matrícula normalmente.

Señor Vicerrector con el mayor respeto, pido a Ud. me ayude, en este problema que se me ha formado por falta de una buena coordinación del Departamento de Registro.”

El Dr. Adis hace la observación de que el Departamento de Registro debería emplear algún tipo de formulario o memorandum, de tal manera que quede constancia escrita de las consultas de los estudiantes y de las respuestas que estos reciben, a fin de contar con documentos para fundamentar las resoluciones en casos, por ejemplo, como el que se discute.

El Prof. Salas presenta copia fotostática del expediente de la interesada donde queda muy clara su situación. Considera que no es posible aceptar su solicitud, pues su situación actual es irregular.

Como hay una situación de la interesada que fué conocida por el Departamento de Bienestar y Orientación, se esperará a la próxima sesión para resolver con los elementos de juicio que pueda aportar el Dr. Edgar González.

A las 15 horas se levanta la sesión.

Anexo 3²⁶

Acta de la sesión N.º 4 efectuada por la Comisión Determinativa de Admisión, a las catorce horas del primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho, con asistencia del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; de los doctores Gonzalo Adis, Pierre Thomas, Chester Zelaya, y Edgar González; del señor Director de Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño Reyes; y del señor Director a. i. del Departamento de Registro, Prof. Jorge Salas. Se excusa de asistir el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi.

Art. 1.

Se da lectura y aprueba el acta correspondiente a la sesión anterior.

Art. 2.

El Dr. Edgar González informa sobre el caso de la señorita Elizabeth Hernández Artavia, conforme se le encargó en la sesión pasada. Dice que no fué²⁷ ella quien solicitó los servicios del Departamento de Bienestar y Orientación, sino que el D.B.O. la llamó en razón de su bajo rendimiento académico. De varias citas que se le señalaron, concurrió a dos: una en 1965 y otra en 1967.

El Dr. Chester Zelaya informa, asimismo, sobre las calificaciones obtenidas por la señorita Hernández Artavia durante el primer semestre del curso lectivo de este año: Castellano, 7; Historia de la Cultura, 5; Fundamentos de Matemáticas, no se presentó; teoría de Biología, no se presentó; Laboratorio de Biología, 7. Sobre Filosofía no existe nota.

La información del Dr. Zelaya pone de manifiesto, también, que su rendimiento académico no es lo satisfactorio que ella dijo.

Por todo lo expuesto la Comisión Determinativa de Admisión acuerda: mantener la resolución tomada por el Departamento de Registro, Es decir, cancelar la matrícula por el presente año de la interesada y recomendarle que haga examen de admisión en el mas de octubre.

Comunicar: interesada, Registro.

Art. 3.

Se acuerda autorizar el nombramiento de algunos años superiores de la Universidad, como examinadores y vigilantes de la prueba de admisión, toda vez que no es suficiente con el número de profesores de que se dispone.

26 Corresponde al Anexo n.º 3 de la sesión 1650.

27 Léase correctamente como: "fue".

Comunicar: Registro, Ad. Financiera.

A las 14:30 horas se levanta la sesión.

Acta de la sesión N.º 15 efectuada por la Comisión Determinativa de Admisión, a las catorce horas del doce de junio de 1968, con asistencia del señor Vice-Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del Dr. Otto Jiménez Quirós, Secretario General; del Lic. Fidel Tristán; del Dr. Gil Chaverri; del Lic. Víctor Brenes; de la Lic. María Eugenia Dengo Vargas; del Lic. Fernando Montero-Gei y del Lic. Oscar A. Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia, quien asiste como invitado.

Artículo Único

El señor Rector abre la sesión para continuar discutiendo la modificación del artículo 106 del Estatuto Orgánico, tal como se dispuso en la reunión que se efectuó la semana anterior.

Informa que los miembros de la Asociación de Estudiantes de Microbiología conversaron con él sobre el mencionado artículo. Expresó a los estudiantes su preocupación por las consecuencias que pudiera traer la proliferación de doctorados profesionales.

El señor Rector a continuación se refirió al hecho de que el artículo 106 es medular en la estructura jurídica de la Universidad de Costa Rica, con el cual rematan procesos educativos y científicos a cargo de las diversas Facultades. Por lo tanto, cualquier cambio que se hiciere, sea de forma o de fondo, afectará la vida académica en aspectos esenciales.

Luego hizo consideraciones relacionadas con el marco histórico dentro del cual surgió el artículo 106. Afirmó que el texto de los primeros años de vigencia no produjo situaciones confusas porque las carreras ofrecidas por la Universidad eran pocas; los planes de estudios correspondían al desarrollo del conocimiento de los años cuarenta: el material de enseñanza – biblioteca, laboratorio, etc. - eran deficientes. Por otro lado, las disposiciones normativas se promulgaban a veces con rapidez, sin parar mientes[sic]²⁹ en las proyecciones que tendrían en el medio nacional, y en el mercado de trabajo. Los cambios hechos al mencionado precepto se han originado a petición hecha por la Facultad de Microbiología, la reforma académica de 1957, y la creación de las nuevas carreras principalmente en el campo de la educación tecnológica.

Si ahora hay movimientos tendientes a hacerle modificaciones conviene analizar a fondo las características de la enseñanza y las condiciones académicas dentro de las cuales se desenvuelve el grado de aptitud científica y capacidad para la investigación que se desarrollan por medio de los distintos

28 Corresponde al Anexo n.º 3 de la sesión 1650.

29 Léase correctamente como: “mientras”.

planes de estudios, número de horas, de créditos y actividades de laboratorio que exige la carrera. No cree el señor Rector, ahora que ha meditado con mayor hondura en el problema planteado, que se hagan reformas al artículo 106 sin tomar en cuenta la necesidad de dos con otorgar doctorados profesionales, hay quienes disienten de tal postura. Agrega que el Consejo Universitario debe resolver y a veces idear para alcanzar consenso en las decisiones. El problema es que siempre quedaría la división, y para algunos el Consejo Universitario carecería de autoridad suficiente, podría venirse abajo el prestigio de que goza. Por ese motivo pensó en acudir a la Asamblea Universitaria. He ahí la razón de la aparente contradicción en su actitud; en realidad se trata de estrategia, conveniencia para la Institución.

El Lic. Fernando Montero manifiesta que cuando se acordó que la solicitud planteada por ellos fuera a consulta de las Facultades, estaba seguro de que el procedimiento que se emplearía sería el que siguió la Facultad de Educación.

Para figurar como miembro de esa Facultad el Prof. Ramiro Montero, podrían haber invitado a alguno de los que sostienen una tesis o propuesta a la del “viejo profesor”. Desea solicitar al señor Rector que eleve a la consideración del Consejo Universitario este asunto, en la sesión del lunes, porque la Facultad de Microbiología va a dar respuesta a la carla del Prof. Ramiro Montero.

En cuanto al criterio del señor Rector de su preferencia por resolver los problemas a nivel de grupos pequeños de trabajo, iba a comentarlo pero el Lic. Ramírez se le adelantó. Considera que en la actitud del señor Rector – a pesar de sus explicaciones al Lic. Ramírez – existe no “una aparente contradicción”, sino una “contradicción”.

Repite una vez más que no se opone al diálogo. Incluso llevar el asunto a la Asamblea Universitaria sería una forma de ampliar ese diálogo. Pero desea citar las palabras del Lic. Gonzalo González, que figuran en el acta de la sesión N.º 1116 del 18 de enero de 1961, palabras de un universitario al que siempre respetó por su prudencia y por su capacidad de análisis de las problemáticas de la Institución:

“La confusión que se ha hecho es por expedir grados y títulos a la vez”.

Llama la atención de que eso sucedía en enero de 1961. Todavía no ha habido una resolución en junio de 1968. La Universidad debe estar preparada para sumir el cambio, aunque el cambio sea revolucionario en un sentido o en otro. La división existe en la Universidad, porque el artículo 106 hace una discriminación odiosa en el Área de Ciencias Médicas. Hay que proceder con la misma entereza y la misma decisión con que se fue a la reforma académica.

30 Léase correctamente como: “de”.

En la Asamblea Universitaria podría hacer un prolongado demagógico sobre el asunto; desde ahora se anotaría en la lista de oradores. Pero precisamente el señor Rector tuvo el apoyo del Consejo Universitario en cuanto a su criterio sobre la resolución mencionada del II Congreso. Por la razón de lo que en la Asamblea Universitaria, está seguro de que habría que repetir con don Gonzalo González “la confusión que se ha hecho es por expedir grados y títulos a la vez”.

En la Facultad de Microbiología no se puede aceptar por más tiempo esa discriminación. Pregunta, por qué razón no hablaron los que hoy hablan, cuando nació el doctorado de Medicina?³¹. Por qué razón don Ramiro Montero “el viejo profesor”, no habló entonces?. Tal vez no estaban preparados como hoy lo están. Hay que creer que fue así.

Que se defina, pues, el grado académico, sea cual sea. Le preocupa el pecado de la discriminación en el ejercicio profesional. De tal manera que si debe quitarse el doctorado a todos, pues se quita. Y si se decide dejarlo a todos, se les deja.

El señor Secretario General interviene. Casi todo cuanto tenía que decir lo ha dicho el Lic. Fernando Montero. Pero al estar en trámite una segunda votación en el Consejo Universitario, desea proponer una moción de orden o como quiera ser llamada, porque conforme al ritmo de la discusión, se podría estar hablando aquí toda la tarde o todo el mes.

Su moción es la siguiente:

- 1) Se acepta o no la denominación de doctor

profesional (con el grado académico de Licenciado)
y
académico
- 2) Se unifican los grados de la siguiente manera
 - a) Bachiller (4 años)
 - b) Licenciado (5 a 6 años)

Post-gradados

- 3) Maestro (Maestría)
- 4) Doctor (Doctorado)

³¹ Signo de interrogación se incluye sólo al cierre.

(Profesores de Enseñanza Media)

** En el campo tecnológico equivalente a Ingeniero. Es decir, a la altura de estudios graduados la Universidad otorga la Licenciatura (y la de Ingeniería) como título académico más alto.

Cree que éste sería un procedimiento para dejar en claro las 4 posibilidades académicas que da la Universidad.

El señor Rector hace otra sugerencia. Que se estudie el contenido del artículo 5 del acta de la sesión N.º 1116 y se eleva a conocimiento del Consejo Universitario, como parte de un contexto para ordenar el procedimiento.

El Lic. Montero Gei no cree que sea necesario lo que acaba de exponer el señor Rector. Le parece mejor la idea propuesta por el Dr. Otto Jiménez, excepto el punto 3) Maestría.

El señor Secretario General explica que su idea de incluir Maestría es hacer justicia a quienes han ido a hacer estudios de post-grado. Sin embargo, podría eliminarse.

El Lic. Ramírez dice que la Maestría es "sui generis" sajona. Pasó a los Estados Unidos y de ahí se ha diseminado por la América Latina.

Recuerda que el Dr. Claudio Gutiérrez presentó un informe respecto a la equivalencia del doctorado con la maestría, si no está equivocado, en la Universidad Alemana.

El señor Secretario General dice que el origen de la Maestría viene de España. No tiene ningún origen sajón. Por el contrario, fue tomada de España por los países sajones.

El Dr. Chaverri propone que se integre una comisión que, con criterio objetivo y altamente universitario, estudie el asunto. Que lo estudie con actitud si se quiere científica y que no formen parte de ella miembros del Consejo Universitario, para que no se diga que el Consejo es juez y parte. Esta Comisión, bien balanceada, integrada con personas que hayan realizado estudios en el exterior y posean conocimiento de como operan los grados y los títulos profesionales en Inglaterra, Estados Unidos, España, etc. por ejemplo. Que tal y como lo dijo el señor Rector, el Consejo Universitario quede con la certeza de una correcta actuación. Si mediante este procedimiento no fuera posible llegar a una solución, entonces acudir a la Asamblea Universitaria.

El Lic. Víctor Brenes dice que está de acuerdo con las razones fundamentales del señor Decano de Microbiología, Pero ciertamente es necesario un estudio exhaustivo del asunto. Los mismos criterios aquí expuestos lo demuestran. La Universidad es, después de todo, una máquina compleja que termina en títulos y grados. Le parece bien la proposición del Dr. Chaverri, de integrar una Comisión que podría ser Ad-Hoc para que haga el estudio en la forma y con las miras que expuso.

Las discrepancias que ahora existen, serían mayores si se acude al Consejo Universitario o a la Asamblea Universitaria.

Luego del estudio que realice esa Comisión Ad-Hoc propuesta, si el Consejo Universitario llega a una tesis unánime o casi unánime, puede mantenerse en esa resolución o, en caso contrario, elevarlo a la Asamblea Universitaria.

Si el Consejo Universitario va a la Asamblea con una posición de liderato, se evitaría el peligro apuntado de la discusión demagógica.

Habrá también la posibilidad de que el Consejo Universitario se inclinara por la tesis de las Facultades de Microbiología y de Farmacia y, entonces, podría pedir el respaldo de la Asamblea Universitaria, en esa forma expuesta, es decir, documentada, fundamentada, pulida.

(Se retira de la sesión la Licda. María Eugenia Dengo de Vargas a las 515 horas).

Después del cambio de impresiones consignado se somete a votación la idea expuesta por el Dr. Chaverri.

El Lic. Fidel Tristán y el Dr. Jiménez Quirós, votan negativamente, por considerar que podría tomarse una resolución de inmediato.

El señor Rector, el Lic. Fernando Montero, el Lic. Víctor Brenes, el Lic. Ramírez y el proponente, acogen la idea de formar la Comisión para que trabaje en la forma tan clara que expuso el Dr. Chaverri.

El Lic. Montero Gei razona su voto en el sentido de que lo hace así para continuar el diálogo.

La Comisión Ad Hoc presentará a la Sub-Comisión de Planes Docentes un informe o redacción sobre el artículo 106. queda integrada.

Dr. Claudio Gutiérrez, quien actuará como coordinador.

Dr. Jaime Cerdas.

Dr. Federico Vargas.

Dr. Mario Vargas
Lic. Fernando Zumbado Berry

Como término para presentar el informe, la Comisión Ad Hoc tendrá el plazo de un mes.

A las dieciséis horas y treinta minutos se levanta la sesión.

- o - o - o - o - o -

mder.

Anexo 4³²

INFORME DEL PRÉSTAMO DEL BID 144 SF/CR

País: COSTA RICA

Prestatario: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

PERIODO QUE CUBRE EL INFORMES
2 de mayo al 30 de junio de 1968

Dirigido a:
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DE CONTROL DE
OPERACIONES
80° Seventheen Street, Washington D.C.
20577

32 Corresponde al Anexo N.º 4 del acta de la sesión 1650.

Universidad de Costa Rica
 Ref: Informe Préstamo del BID
 N° 144 SF/CR

Señor
 Hawthorne Arey, Director de la
 División de Control de Operaciones
 del Banco Interamericano de Desarrollo
 808 Seventheen Street
 Washington D.C. 20577

Distinguido señor Director:

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección 6-03 del Contrato de Préstamo BID #144 SF/CR, me place informarle sobre el desarrollo de los programas contemplados en dicho contrato, durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 1968, fecha del informe inicial, al 30 de junio de 1968.

El costo total del proyecto es de ₡2.519.000. La Universidad de Costa Rica aportará por lo menos ₡1.149.000 y el Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al préstamo citado, ₡1.370.000.

- 1) Construcciones:
- a) Edificio de la Biblioteca
 - b) Edificio de la Facultad de Farmacia
 - c) Edificio de la Facultad de Agronomía
 - d) Edificio para laboratorios de Ingeniería

2) Equipo

3) Asistencia Técnica

A continuación le informo sobre el progreso de los anteriores programas.

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA

Presupuesto:

Aporte del BID.....	\$460.000.00	
Aporte Universidad de C.R.....	<u>115.000.00</u>	<u>\$575.000.00</u>

Progreso de la obra:

	<u>Aporte del BID</u>	<u>Aporte U.C.R</u>
1) Terreno para edificio.....		\$95.000.00
2) Planos y especificaciones.....		<u>13.100.00</u>
3) Suministro de Pilotes de concreto.....	\$18.719.13	
4) Movimiento de tierra e hincadura de pilotes.....	<u>20.241.69</u>	
Total invertido.....	<u>\$38.960.82</u>	<u>\$108.000.00</u>

Detalle:

1) Se terminó el movimiento de tierra y la hincadura de pilotes, básico para el levantamiento del edificio

2) Diseño de la obra:

a) Se concluyó el proyecto arquitectónico que fue enviado al BID.

b) Se terminaron los planos y las especificaciones para el cartel de licitación de la construcción del edificio, las cuales se elaboraron con base en las sugerencias del señor Ingeniero Residente del BID. Esta licitación se publicará a fines del mes de julio de 1968.

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE FARMACIA:Presupuesto:

Aporte del BID.....	\$250.000.00	
Aporte Universidad de C.R.....	<u>96.000.00</u>	<u>\$346.000.00</u>

Progreso de la obra:

1) Proyecto arquitectónico terminado

2) Planos de construcción concluídos y en etapa de revisión.

La licitación de la construcción del edificio se espera publicarla a fines del mes de agosto de 1968.

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE AGRONOMÍA:

Presupuesto:

Aporte del BID.....	\$245.000.00	
Aporte Universidad de C.R.....	<u>210.000.00</u>	<u>\$455.000.00</u>

Progreso de la obra:

- 1) Proyecto arquitectónico terminado
- 2) Planos de construcción concluídos en un 60%.

La licitación de la construcción del edificio se estima publicarla en el mes de noviembre de 1968.

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LABORATORIOS DE INGENIERÍA

Presupuesto:

Aporte del BID.....	\$95.000.00	
Aporte Universidad de C.R.....	<u>55.000.00</u>	<u>\$150.000.00</u>

Progreso de la obra:

1) La construcción del edificio para el laboratorio de Mecánica de Fluídos con un costo de \$23.337.50 a cargo de la Universidad de Costa Rica, se encuentra prestando servicios a la Escuela de Ingeniería.

En relación a la construcción del Edificio para los otros laboratorios, que se financiará con el préstamo del BID, se terminó el proyecto arquitectónico, aprobado por el Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Universidad enviado a esa Institución bancaria oportunamente.

En el mes de julio se iniciará la elaboración de los planes de construcción y se estima publicar la licitación para la construcción:

2) PROGRAMA ADQUISICIÓN DE EQUIPO

Presupuesto:

Para Biblioteca		\$100.000.00
(Equipo y libros).....		
Mobiliario.....		50.000.00
.Para Farmacia.....	25.000.00	50.000.00
Para Agronomía.....	50.000.00	50.000.00

Mobiliario.....		72.000.00
Para Ingeniería.....	<u>120.000.00</u>	<u>61.000.00</u>
Total.....	<u>\$195.000.00</u>	<u>\$333.000.00</u>

EQUIPO PARA LA ESCUELA DE INGENIERÍA

El programa de inversión de equipo para la Escuela de Ingeniería contempla la adquisición de una computadora #1620, cuyo costo es de \$75.400.00 después de deducir el descuento académico del 60% que se le ha concedido a la Universidad. En el mes de junio pasado se envió al BID toda la documentación relativa a este asunto para efectos de la autorización para su compra.

En cuanto a la aportación de equipo con fondos propios de la Institución, cuyo monto mínimo fijado es de ₡61.000.00, la inversión efectuada con fondos provenientes de la Refinadora Costarricense de Petróleo hasta 1967 asciende a \$106.397.00, tal como se expresó en el documento que se acompañó en el informe inicial.

En relación a los otros equipos para esta Escuela y las otras contempladas en el programa, está preparándose la documentación correspondiente para solicitar a ese Banco la respectiva autorización para su compra.

3) PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Presupuesto:

Aporte del BID.....	\$ 48.000.00
Aporte Universidad de C.R.....	<u>\$277.000.00</u>
Total programa	<u>\$325.000.00</u>

De acuerdo con el Convenio sobre Asistencia Técnica Reembolsable #ATP/SF/704-CR que comprende la contratación de consultores para la carrera de Ingeniería Civil y la instalación de un Centro de Computación, se contrató los servicios del Ingeniero Eduardo Kellerman, quien trabaja con la IBM en New York, con basa en la autorización solicitada a ese Banco en Nota #R-850-68 de 21 de mayo de 1968. El señor Kellerman se trasladará a Costa Rica en el mes de agosto próximo.

En relación con la aportación de la Universidad de Costa Rica para este programa me complace manifestarle que ha sido de \$289.390.22, que se desglosa así:

Monto aceptado por el BID del programa

de asesores y becarios financiado con fondos de la Refinadora Costarricense de Petróleo.....	\$246.000.05
Más:	
Costo de becarios para las carreras de Ingeniería Química y Eléctrica suplido directamente por la Institución, según nota #R-1180-68 a ese Banco.....	\$ 42.899.77
Total de la aportación efectuada.....	\$289.390.22

Con respecto a los consultores para la carrera de Ingeniería Civil, se está en los trámites para su consecución, de acuerdo con las informaciones obtenidas al respecto por el señor Decano de la Escuela de Ingeniería.

FONDO ROTATORIO:

Con fecha 20 de mayo de 1968 se hizo la solicitud de anticipo para constituir el "Fondo Rotatorio #1" por la suma de sesenta mil dólares con el fin de iniciar los gastos autorizados en el contrato de préstamos. El 8 de junio de 1968 se recibió dicho monto que fue depositado en la cuenta especial del Banco de Costa Rica.

ANEXOS:

Se acompañan los siguientes anexos:

Anexo #1: Plano que muestra en la Ciudad Universitaria la construcción de las obras, en el cual se marca los trabajos de preparación del terreno donde se levantará el edificio de la Biblioteca.

Anexo #2: Equivale al anexo #7 del Modelo del Informe. Se muestra lo concerniente a la preparación del terreno para la construcción del edificio de la Biblioteca y lo referente a la hincadura de pilotes.

Este trabajo preliminar fue efectuado por la Universidad mientras se terminaban los trámites para el primer desembolso.

Anexo #3: Proyecciones y fuentes de fondos. Se refiere al anexo #9 del Modelo de Informe.

Anexo #4: Presupuesto e Inversiones Realizadas. Se refiere al anexo #9 del Modelo de Informe.

Anexo #5: Programa de Inversiones.

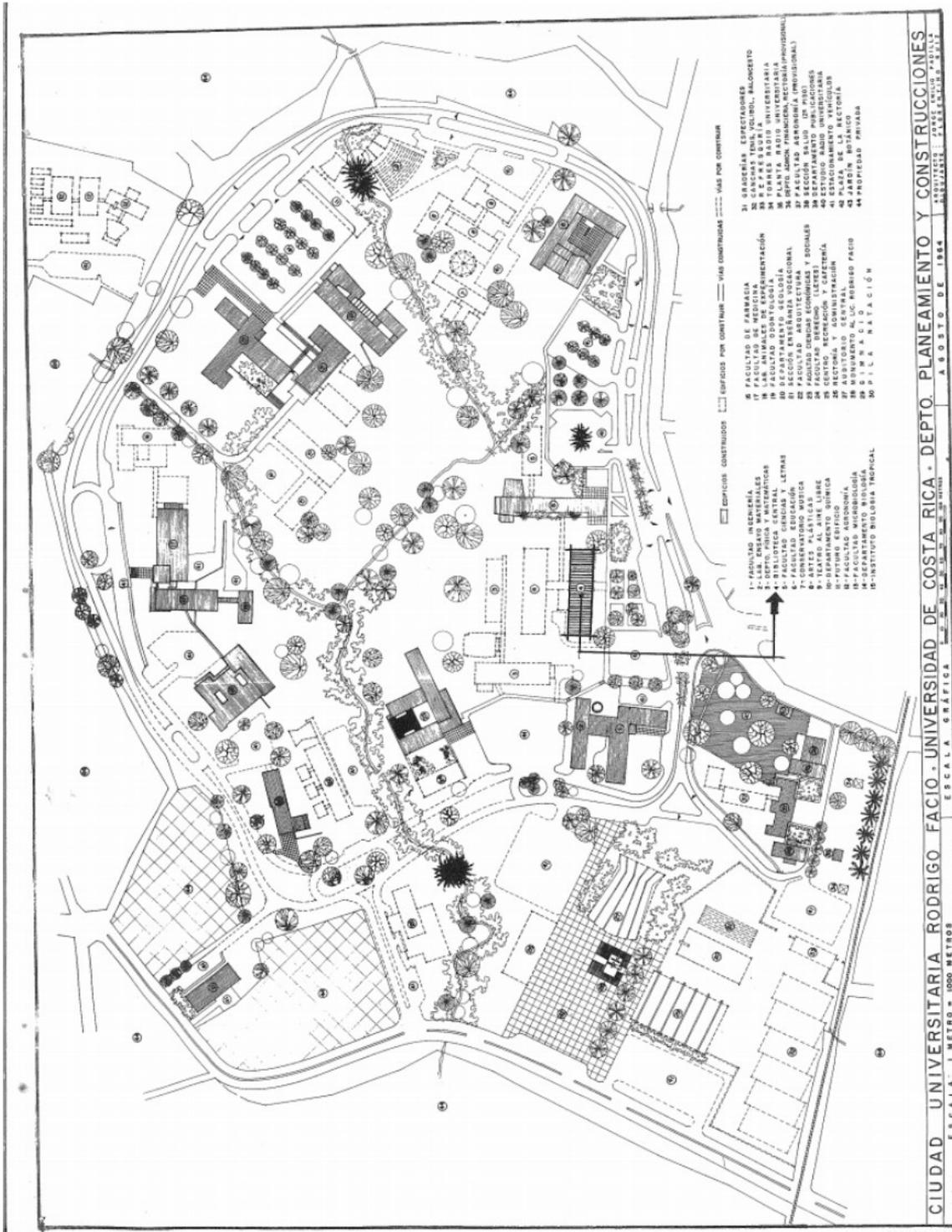
CONCLUSIÓN:

En vista de que la autorización para el primer desembolso la dió el Banco en los primeros días del mes de junio recién pasado, prácticamente este informe trimestral se refiere fundamentalmente a la labor realizada por los departamentos de la Universidad previa a la ejecución del contrato. Por este motivo se ha estimado más conveniente presentar en el próximo informe lo relativo al mejoramiento docente, máxime que en el mes de agosto se inicia el segundo semestre lectivo de nuestra Casa de Enseñanza. Por iguales razones no se acompaña la información gráfica contemplada en el anexo #8 del Modelo de Informe con el objeto de contar con mejores datos obtenidos de las licitaciones que se abran para la construcción de los edificios.

Deseo reiterar a usted, una vez más, el agradecimiento de la Universidad de Costa Rica por la colaboración que le ha brindado el Banco Interamericano de Desarrollo mediante los préstamos concedidos y la asesoría prestada.

De usted muy atento servidor,

Carlos Monge Alfaro
Rector



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES

PLAN GENERAL DE INVERSIONES BID-144-SF-CR.

Programa de Construcciones

Informe inicial: 17 de abril de 1968

LICITACIONES, ADJUDICACIONES	0	2	4	6	8	10	12	14	16	18	PORCENTAJE TERMINADO
I.- CONSTRUCCIONES											
A. PUBLICACION LICITACIONES Y ADJUDICACIONES	—————										
B. PREPARACION TERRENOS	—————										
C. EDIFICIO BIBLIOTECA	—————										
D. EDIFICIO DE FARMACIA	—————										
E. EDIFICIO DE AGRONOMIA	—————										
F. EDIFICIO AMPLIACION LABORATORIOS DE INGENIERIA	—————										

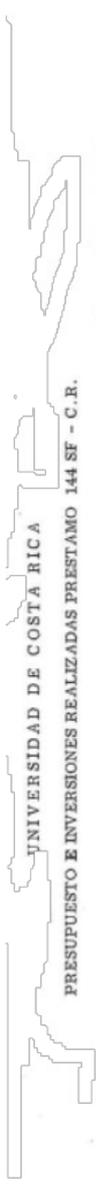
ANEXO # 3

PROYECCIONES Y FUENTES DE FONDOS
PRÉSTAMO BID #144 SF/CR

	BID		APORTE LOCAL
	\$	₡	\$
Presupuesto Original	1.370.000.00	9.110.500.00	1.149.000.00
Inversión a la fecha	20.241.69	134.607.23	848.346.45(1)
Requerido para terminar	1.349.758.31	8.975.892.77	359.778.27

<u>Próximo Semestres</u>			
Semestre al 31 de diciembre de 1968	271.058.31	1.802.537.77	12.578.27
Semestre al 30 de junio de 1969	632.500.00	4.206.125.00	47.600.00
Semestre al 31 de diciembre de 1969	446.200.00	2.967.230.00	299.600.00
<u>Totales</u>	<u>1.349.758.31</u>	<u>8.975.892.77</u>	<u>359.778.27</u>

(1) Aportado de más: \$ 59.124.72



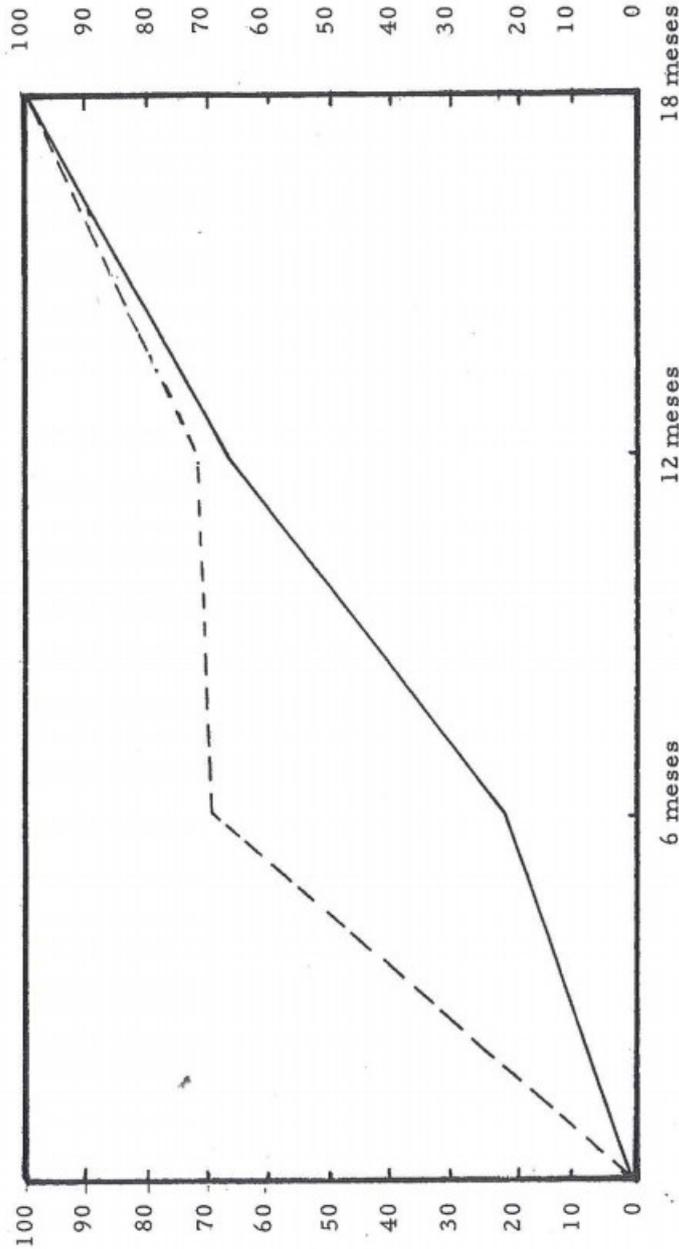
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

PRESUPUESTO E INVERSIONES REALIZADAS PRESTAMO 144 SF - C.R.

Informe Trimestral # 1
Fecha: 30 junio de 1968

	Presupuesto Original FONDO BID		APORTE LOCAL		Inversión en el I Trimestre FONDO BID		APORTE LOCAL		Monto Requerido para Terminar FONDO BID		APORTE LOCAL	
	\$	¢	\$	¢	\$	¢	\$	¢	\$	¢	\$	¢
Categoría I - Construcción Edificios	947.500,00	6.300.875,00	22.000,00	0,00	20.241,69	123.607,23	23.337,50	0,00	927.258,31	6.166.287,76	0,00	0,00
I a Edificio Biblioteca	391.000,00	2.600.150,00	0,00	0,00	20.241,69	124.607,23	0,00	0,00	370.758,31	2.465.542,76	0,00	0,00
I b Edificio Farmacia	235.000,00	1.562.750,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00	23.337,50	0,00	235.000,00	1.562.750,00	0,00	0,00
I c Edificio Agronomía	230.300,00	1.531.495,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.300,00	1.531.495,00	0,00	0,00
I d Edificio Lab. Ingeniería	91.200,00	606.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.200,00	606.480,00	0,00	0,00
Categoría II - Importación Materiales	102.500,00	681.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.500,00	681.625,00	0,00	0,00
II a Edificio Biblioteca	69.000,00	458.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.000,00	458.850,00	0,00	0,00
II b Edificio Farmacia	15.000,00	99.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	99.750,00	0,00	0,00
II c Edificio Agronomía	14.700,00	97.755,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.700,00	97.755,00	0,00	0,00
II d Edificio Lab. Ingeniería	3.800,00	25.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00	25.270,00	0,00	0,00
Categoría III - Equipo	195.000,00	1.296.750,00	211.000,00	0,00	0,00	0,00	113.943,73	0,00	195.000,00	1.296.750,00	142.453,27	100.000,00
III a Equipo Biblioteca	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III b Equipo Farmacia	25.000,00	166.250,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	7.546,73	0,00	25.000,00	166.250,00	42.453,27	0,00
III c Equipo Agronomía	50.000,00	332.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	332.500,00	0,00	0,00
III d Equipo Ingeniería	44.600,00	286.590,00	61.000,00	0,00	0,00	0,00	106.397,00	0,00	44.600,00	286.590,00	0,00	0,00
III e Computadora	75.400,00	501.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.400,00	501.410,00	0,00	0,00
Categoría IV - Mobiliario	0,00	0,00	122.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.000,00	50.000,00
IV a Mobiliario Biblioteca	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00
IV b Mobiliario Agronomía	0,00	0,00	72.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.000,00	0,00
Categoría V - Asistencia Técnica	48.000,00	319.200,00	277.000,00	0,00	0,00	0,00	289.390,22	0,00	48.000,00	319.200,00	0,00	0,00
V a Asesores Ingeniería Civil	14.900,00	99.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.900,00	99.085,00	0,00	0,00
V b Asesores Computadora	33.100,00	220.115,00	277.000,00	0,00	0,00	0,00	289.390,22	0,00	33.100,00	220.115,00	0,00	0,00
V c Asesoramiento y Becas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Categoría VI - Planos y Supervisión	0,00	0,00	63.000,00	0,00	0,00	0,00	30.675,00	0,00	0,00	0,00	32.325,00	6.900,00
VI a Edificio Biblioteca	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	13.100,00	0,00	0,00	0,00	6.900,00	0,00
VI b Edificio Farmacia	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
VI c Edificio Agronomía	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	7.350,00	0,00	0,00	0,00	12.650,00	0,00
VI d Edificio Lab. Ingeniería	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	1.225,00	0,00	0,00	0,00	6.775,00	0,00
Categoría VII Inspección y Vigil.	12.000,00	79.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	79.800,00	0,00	0,00
Categoría VIII Terrenos	0,00	0,00	391.000,00	0,00	0,00	0,00	391.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII a Terrenos Biblioteca	0,00	0,00	95.000,00	0,00	0,00	0,00	95.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII b Terrenos Farmacia	0,00	0,00	81.000,00	0,00	0,00	0,00	81.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII c Terrenos Agronomía	0,00	0,00	190.000,00	0,00	0,00	0,00	190.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII d Terrenos Ingeniería	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Categoría IX - Imprevistos	65.000,00	432.250,00	63.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00	432.250,00	63.000,00	0,00
TOTAL	1.370.000,00	9.110.500,00	1.149.000,00	0,00	20.241,69	124.607,23	848.346,45	0,00	1.349.748,31	9.975.892,76	359.778,27	0,00
Tipo cambio: 6,65%												

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - PRESTAMO BID N° 144 SF CR.
PROGRAMA DE INVERSIONES



Inversiones Préstamo BID	
I Semestre	\$ 291.300.00 21.26%
II Semestre	632.500.00 46.17
III Semestre	446.200.00 32.57
Total	\$1.370.000.00 100%

Inversiones Universidad	
I Semestre	\$ 801.800.00 69.78%
II Semestre	47.600.00 4.15
III Semestre	299.600.00 26.07
Total	\$1.149.000.00 100%

INFORME DEL PRÉSTAMO DEL BID 50 TF/CA

País: COSTA RICA
Prestatario: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

PERIODO QUE CUBRE EL INFORME
1º de abril al 30 de junio de 1968

Dirigido a:

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y CONTROL DE
OPERACIONES
808 Seventheen Street, Washington D.C.
20.577

Universidad de Costa Rica
Ref: Informe de Préstamo del BID
N.º 50 TF/CA
22 de julio de 1968

Señor
Hawthorns Arey, Director de la
División de Control de Operaciones
del Banco Interamericano de Desarrollo
808 Seventheen Street
Washington D.C. 20.577

Distinguido señor Director:

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección 5-05 del Contrato de Préstamo BID N.º TF/CA, cúpleme informarle sobre el desarrollo de los programas contemplados en dicho contrato, durante el período entre el 1º de abril de 30 de junio de 1968.

El monto autorizado del Préstamo es de \$765.000.00, distribuído así:

a) Edificio de Física-Matemáticas.....	\$300.000.00
b) Equipo de Talleres.....	390.000.00
c) Biblioteca.....	25.000.00
d) Asistencia Técnica.....	<u>50.000.00</u>
Total de Préstamo.....	\$765.000.00

A continuación le informe sobre el progreso de cada uno de los proyectos en el segundo trimestre de 1968.

a) CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE FÍSICO MATEMÁTICAS:

El edificio se terminó y fue recibido el 26 de agosto de 1967. En el trimestre que finalizó el 31 de diciembre de 1967 se devolvió el 60% de la garantía retenida a los contratistas, por un monto de \$18.406.02, o sea, ₡122.400.00, para alcanzar un total de inversión pagada de esta obra de ₡1.909.830 (\$288.493.96). El saldo de \$11.506.04 forma parte del 40% de garantía que se devolverá al año

de haberse finalizado la construcción, si no se presentan daños, o sea en agosto de 1968.

b) EQUIPO Y TALLERES:

De acuerdo con el contrato se asignó para la adquisición de equipo y materiales la suma de \$390.000.00, que se distribuyó así:

Departamento de Biología.....	\$105.000.00
Departamento de Física y Matemáticas.....	118.700.00
Departamento de Química.....	132.120.00
Publicaciones y otros equipos.....	<u>34.180.00</u>
Total apropiado.....	\$ 390.000.00

Al 30 junio de 1968 los desembolsos, a cargo de este programa, alcanzaron a \$370.849.00 (¢2.455.020.36) y los compromisos por licitaciones efectuadas o en trámite \$19.151.00.

En el trimestre objeto de este informe se hicieron pagos a cargo de este capítulo por \$18.001.19 (¢119.167.88).

En el anexo N.º 1, se presenta el detalle de las licitaciones de artículos que se encuentran pendientes de recibir.

El resumen del movimiento por Departamentos es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA:

Monto asignado pagado.....	\$132.120.00	¢874.634.40
----------------------------	--------------	-------------

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA:

Monto asignado y pagado.....	\$105.000.00	¢695.100.00
------------------------------	--------------	-------------

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS:

Asignado en el programa.....	\$118.700.00	¢785.794.00
------------------------------	--------------	-------------

Menos: pagado al 30 de junio de 1968.....	\$108.465.00	<u>718.043.13</u>
--	--------------	-------------------

Saldo en trámite de recibir los artículos.....	\$ <u>10.234.27</u>	¢ <u>67.750.87</u>
---	---------------------	--------------------

PUBLICACIONES Y OTROS EQUIPOS:

Asignado en el programa.....	\$ 34.180.00	¢ 226.271.60
------------------------------	--------------	--------------

Menos: pagado al 30 de junio

de 1968.....	\$ 25.463.27	167.242.82
Saldo comprometido en licitaciones.....	\$ 8.916.73	₡ 59.028.78

BIBLIOTECA:

Asignado en el programa.....	\$ 25.000.00	₡ 165.500.00
Menos: pagado al 30 de junio de 1968.....	\$ 22.669.76	150.073.80
Saldo comprometido en licitaciones.....	\$ 2.330.24	₡ 15.426.20

ASISTENCIA TÉCNICA:

Lo invertido en este programa al 31 de marzo de 1968, alcanza a \$50.000.00 (₡ 331.000.00), o sea el monto total de lo apropiado. El saldo al 29 de febrero de 1968 de los sueldos de profesores contratados fue pagado con fondos propios de la Universidad.

ESTADO DE CUENTA DE LA DEUDA CON EL BID

Saldo de la deuda al 31 de marzo de 1968,
que es el mismo al 30 de junio de 1968.....\$531.774.86

MOVIMIENTO DEL FONDO ROTATORIO:

Fondo	Rotatorio	Original.....	\$56.350.00
₡373.037.00			
Más:			
Ingreso primer reembolso.....	23.137.39		153.103.32
Ingreso segundo reembolso.....	32.586.49		215.722.56
Ingreso tercer reembolso.....	28.620.60		189.468.37
Ingreso cuarto reembolso.....	36.900.00		244.278.00
Ingreso quinto reembolso.....	40.000.00		264.800.00
Ingreso sexto reembolso.....	42.700.00		282.674.00
Ingreso sétimo reembolso.....	45.400.00		300.548.00
Ingreso octavo reembolso.....	77.400.00		512.388.00
Ingreso noveno reembolso.....	48.500.00		321.070.00
Ingreso décimo reembolso.....	33.400.00		221.108.00
Ingreso undécimo reembolso.....	42.500.00		281.350.00
Ingreso duodécimo reembolso.....	22.223.00		147.119.00
Ingreso décimo tercer reembolso.....	38.541.00		55.143.67

	Ingreso décimo cuarto reembolso.....	84.601.00		560.061.00
	Total.....	<u>\$652.850.86</u>		<u>¢4.321.872.68</u>
Más:	Aportado transitoriamente por la Universidad por insuficiencia al Fondo Rotatorio.....	\$79.212.95		¢524.389.67
	Total Ingresos			
	Total de Egresos			
	SALDO ROTATORIO AL 30 DE JUNIO 1968 (cambio 662%).....	\$ 51.09		¢ 338.19

APORTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

A continuación se expone el detalle de la aportación propia hecha por la Universidad de Costa Rica a este proyecto de mejoramiento de los programas de Ciencias Básicas, en cooperación con el BID.

Edificio de Biología, financiado con préstamo de Bancos Nacionales.....	\$201.683.00
Mobiliario para el Edificio de Biología.....	18.797.00
Aporte complementario para el financiamiento del Edificio de Físico-Matemáticas.....	7.500.00
Adicionales al Edificio del Departamento de Química y Mobiliario.....	18.700.00
Aportación para los profesores de los Departamentos de Biología, Química, Física y Matemáticas en los años de 1964-1965-1966.....	<u>392.573.00</u>
Total aportación de la Universidad.....	<u>\$639.253.00</u>
Aportación de la Fundación Ford para los programas de Ciencias Básicas en los años 1964-1965-1966.....	<u>\$307.200.00</u>
Total aportes de Costa Rica.....	<u>\$946.453.00</u>

En el anexo N.º 2 se presenta en conjunto las "PROYECCIONES Y FUENTES DE FONDOS", con especificación de los distintos aportes.

MEJORAMIENTO DOCENTE

Se acompaña a este informe los cuadros correspondientes a las relaciones entre los profesores de tiempo completo y el número total de educadores de los departamentos de Química, Biología, Física y Matemáticas del curso de 1968. A su vez se presentan los de los ejercicios anteriores.

Para el presente año lectivo la Universidad se vió[sic]³³ obligada a aumentar en más del 50% la cuota de estudiantes para el primer año de la Escuela de Ciencias y Letras, la cual se había mantenido invariable por muchos años. Lo anterior trajo por consecuencia la necesidad de incrementar el número de profesores para atender los nuevos grupos de alumnos y en horarios especiales. Transitoriamente se han llenado estas cátedras con educadores de tiempo parcial, que paulatinamente pasarán a profesores de tiempo completo. Ello explica la disminución del porcentaje de esos profesores en relación al número total da que he hecho referencia.

El nuevo Edificio de Física y Matemáticas y el aumento de su equipo de laboratorio, así como el de los otros departamentos de ciencias básicas, no sólo han servido para el mejoramiento académico, sino también que facilitaron la elevación de la cuota de admisión que era una necesidad sentida desde hace muchos años. Todos estos programas financiados con el préstamo #50TF/CA del Banco Interamericano de Desarrollo se han podido llevar a cabo gracias a esa valiosa cooperación, que tanto hemos agradecido.

Lo saludo muy cordialmente y aprovecho la oportunidad para expresar a usted mi consideración más distinguida y personal estima,

Carlos Monge Alfaro
Rector

33 Léase correctamente como: “vio”.

INFORME TRIMESTRAL
Fecha: 30 junio 1968

PRESUPUESTO E INVERSIONES REALIZADAS

	Presupuesto Ordinario		Inversión Acumulada al Trimestre Ant.				Inversión en el Trim.				Total acumulado al 30 junio 1968		Monto Reque. para Term.			
	FONDOS BID		FONDO BID. /		APORTE LOCAL		FONDOS BID. /		FONDO BID. /		APORTE LEGAL		FONDO BID.			
	\$	₡	\$	₡	\$	₡	\$	₡	\$	₡	\$	₡	\$	₡	\$	₡
A. Edificio Depto. de Física y Mat.	100.000,00	1.986.000,00	7.500,00	1.909.830,00	288.493,96	1.909.830,00	000,00	000,00	000,00	288.493,96	1.909.830,00	7.500,00	11.556,04	76.170,00		
B. Equipo y Talleres	390.000,00	2.581.800,00	239.180,00	2.335.852,50	352.847,81	2.335.852,50	18.001,19	119.167,88	119.167,88	370.849,00	2.455.020,38	239.180,00	19.151,00	126.779,62		
C. Biblioteca	25.000,00	165.500,00	000,00	149.669,80	22.608,73	149.669,80	61,03	404,00	404,00	22.669,76	150.073,82	000,00	2.330,24	15.426,20		
D. Asistencia Técnica	50.000,00	331.000,00	699.773,00	331.000,00	50.000,00	331.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	331.000,00	699.773,00	000,00	000,00		
TOTALES	765.000,00	5.064.300,00	946.453,00	4.726.352,30	713.950,50	4.726.352,30	18.062,22	119.571,88	119.571,88	732.012,72	4.845.924,18	946.453,00	32.987,28	218.375,82		

Anexo #1 MOVIMIENTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 1968LICITACIÓN PÚBLICA N.º 31-66 "ACCESORIOS CRISTALERÍA Y REACTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA"

<u>NOMBRE DE LA CASA</u>	<u>MONTO ADJUDICADO</u>	<u>FECHA DE LLEGADA</u>	<u>PEDIDO</u>
Corning Glass Interntional	\$ 139.81 ₱ 929.73	2-5-68	89-67
Fisher Scientific Co.	28.00 186.20	17-5-68	90-67
	<u>\$ 167.81 ₱1.115.93</u>		

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 17-65 "MAQUINARIA-EQUIPO Y MATERIALES FÍSICO-MATEMÁTICAS"

Do All Company	\$ 3.232.26 ₱ 929.73	14-2-68	189-67
Do All Company	32.74 cobrado de menos		189-67
Rockwell Manufacturing Co	<u>3.474.15</u>	8-2-68	190-67
	<u>\$ 6.739.15</u>		

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 30-66

The Welch Scientific Co.	\$ 21.94	3-5-68	126-67
Raytheon Company	2.436.79	5-7-68	128-67
Raytheon Company	7.586.98	19-4-68	128-67
Raytheon Company	1.762.63	Pendiente	

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 21-65 "EQUIPO INSTRUMENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA"

Fisher Scientific Co.	\$ 212.15 ₱1.410.80	Pendiente	66-66
-----------------------	------------------------	-----------	-------

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 4-66

General Biological Supply Co.	\$ 186.66 ₱1.410.80	Pendiente	112-66
Wards Natural Science	<u>20.19</u> <u>134.26</u>	Pendiente	112-66
	<u>₱ 206.85</u> <u>₱</u>		
	<u>1.375.55</u>		

ANEXO N.º 2

PROYECCIONES Y FUENTES DE FONDOS

	B.I.D.		Aporte Local		Fundación Ford	
1. Presupuesto Original	\$765.000.00	¢5.064.300.00	\$636.000.00	¢4.210.000.00	\$307.200	¢2.033.664
2. Inventario hasta la fecha	732.072.72	4.845.924.16	649.253.00	4.298.054.86	307.200	2.033.604
3. Requerido para terminar el segundo semestre 1968.	32.987.28	218.375.84	000.00	000.00	000	000
Total	\$765.000.00	¢5.064.300.00	\$649.253.00	¢4.290.054.86	\$307.200	¢2.033.664

TIPO DE CAMBIO: 662%

ANEXO No. 3

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍACURSO1967

Total de profesores	16
Profesores de tiempo completo	11
Porcentaje de Profesores de T. C.	68.7%
Total de sueldos docentes	₪431.124.00
Total sueldos a profesores a T.C.	₪405.840.00
Porcentaje sueldos a profesores a T.C.	94.1%

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y MATEMÁTICASCURSO1967

Total de profesores	28
Profesores de tiempo completo	16
Porcentaje de Profesores de T. C.	57.1%
Total de sueldos docentes	₪521.124.00
Total sueldos a profesores a T.C.	₪430.560.00
Porcentaje sueldos a profesores a T.C.	82.5%

DEPARTAMENTO DE QUÍMICACURSO1967

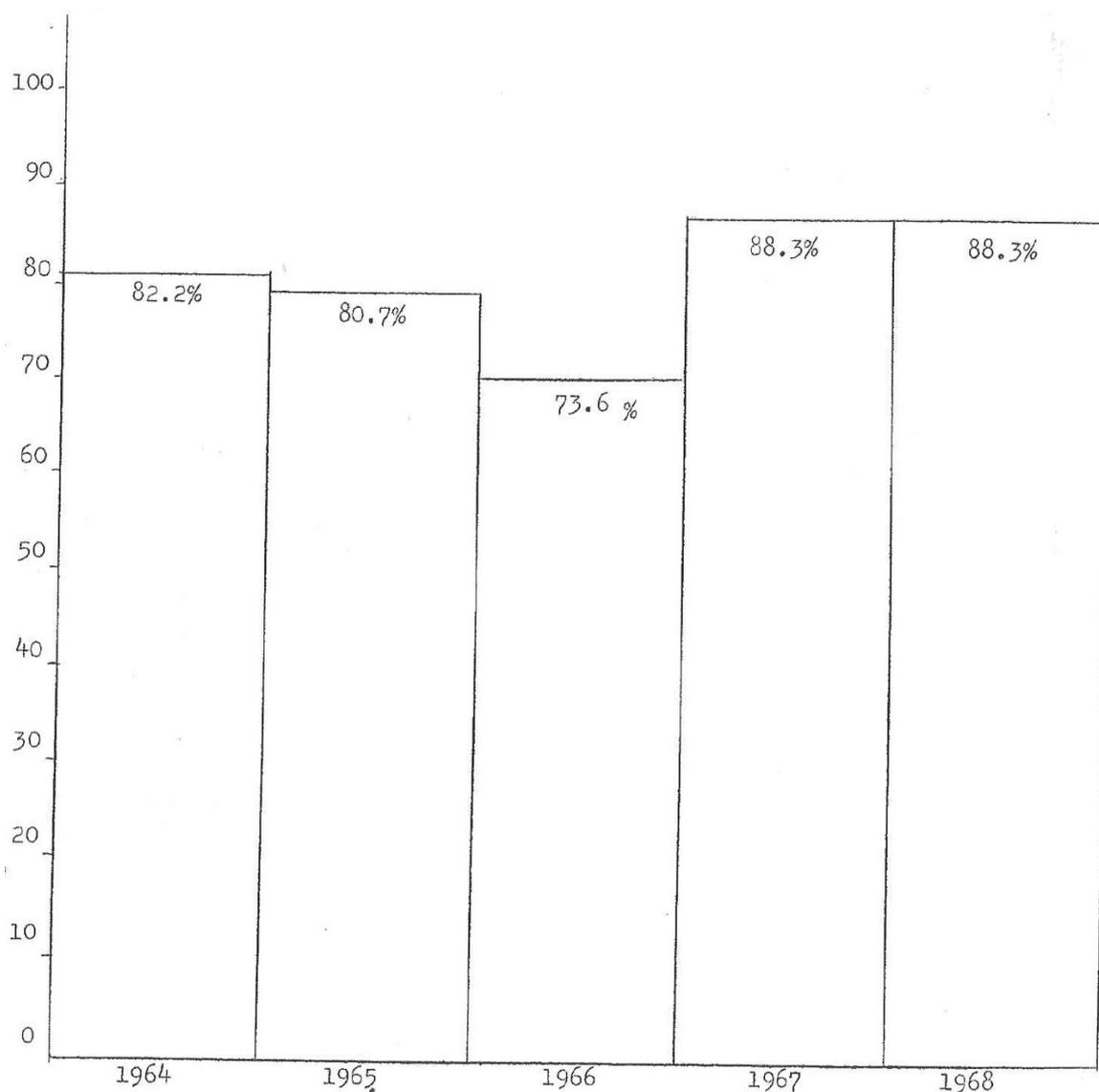
Total de profesores	26
Profesores de tiempo completo	19
Porcentaje de Profesores de T. C.	73.0%
Total de sueldos docentes	₪549.953.40
Total sueldos a profesores a T.C.	₪490.817.40
Porcentaje sueldos a profesores a T.C.	89.2%

Variación del Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo en los Departamentos de Biología, Química y Físico-Matemáticas, de la Universidad de Costa Rica en los años de 1964-1965-1966-1967 y 1968.-



AÑOS	1968	1967	1966	1965	1964
Total Profesores	84	70	65	54	42
Prof. de T.C.	47	46	35	29	28
Porcentaje	56%	65.7%	49.2%	53.7%	66.6%

Variación del Porcentaje que el presupuesto de sueldos, se dedica a Profesores de Tiempo Completo en los Departamentos de Biología, Química y Físico-Matemáticas para los años 1964-1965-1966-1967 y 1968.



AÑOS	1968	1967	1966	1965	1964
Total Sueldos	1.924.316.00	1.502.909.00	1.346.234.00	1.263.752.00	1.060.864.00
Sueldos Prof. de T.C.	1.699.568.00	1.327.217.00	990.466.00	1.020.098.00	872.582.00
Porcentaje	88.3%	88.3%	73.6%	80.7%	82.2%

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el Tomo 73 de Actas encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.